



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 248
Año XXVIII
Legislatura VII
5 de octubre de 2010

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.2. PROPOSICIONES DE LEY
- 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación
de enmiendas a la Proposición de Ley
de derechos y garantías de la dignidad
de la persona en el proceso de la muerte 16142

1.2.3. RECHAZADAS

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de convivencia escolar 16142

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 123/10, sobre la implantación de medidas que mejoren las condiciones de vida de las personas que padecen sordoceguera .. 16142

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 175/10, sobre la garantía del sistema ferroviario público 16143

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 184/10, sobre el Instituto Internacional de Investigación para el Cambio Climático 16143

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 200/10, sobre la ruptura del principio de caja única en el Sistema de la Seguridad Social 16143

Proposición no de Ley núm. 203/10, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua de Aragón 16144

Proposición no de Ley núm. 204/10, sobre devolución de la liquidación de la participación en los ingresos del Estado 2008 16144

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 175/10, sobre la garantía del sistema ferroviario público 16145

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 184/10, sobre el Instituto Internacional de Investigación para el Cambio Climático 16146

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 164/09, sobre puntos limpios móviles, pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente 16147

La Proposición no de Ley núm. 169/09, sobre los espacios degradados de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente 16147

Proposición no de Ley núm. 198/10, sobre los criterios en los contratos de patrocinio deportivo con clubes de máximo nivel, para su tramitación ante la Comisión Institucional 16147

Proposición no de Ley núm. 199/10, sobre los patrocinios deportivos a los clubes de máximo nivel, para su tramitación ante la Comisión Institucional 16148

Proposición no de Ley núm. 201/10, sobre la construcción de un nuevo colegio público de educación infantil y primaria en la localidad de María de Huerva (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 16148

Proposición no de Ley núm. 202/10, sobre la necesidad de financiación de la teleasistencia en el Ayuntamiento de Teruel en el presente ejercicio presupuestario, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales 16149

Proposición no de Ley núm. 205/10, sobre legibilidad de comunicaciones y campañas publicitarias comerciales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 16150

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 155/09, sobre la adopción de medidas urgentes encaminadas a la generación de ingresos propios de su actividad que permitan garantizar la cobertura de los costes en las empresas públicas de Aragón 16150

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 94/10, sobre las discriminaciones laborales y salariales de los trabajadores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) 16151

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 170/10, sobre la puesta en marcha de un Plan especial de reindustrialización de la ciudad de Huesca 16151

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 173/10, sobre las ayudas concedidas a las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras de interés general 16151

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 188/10, sobre la falta de cobertura del servicio de Internet de banda ancha de la red pública de Aragón 16151

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 77/07-VII, sobre inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en Aragón. 16152

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 33/08, relativa a las obras hidráulicas de Aragón 16152

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 64/08, sobre la política del agua..... 16152

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 77/08, relativa a la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado 16152

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 123/08, sobre el favorecimiento de la relación arrendaticia de las viviendas .. 16152

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 240/09, sobre actuaciones urgentes en los montes incendiados 16153

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 250/09, sobre los hechos acontecidos en el campo de maniobras de San Gregorio . 16153

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 185/10, sobre el retraso en las labores de restauración por el incendio del campo de maniobras de San Gregorio..... 16153

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 68/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en sus relaciones con el Gobierno de España. 16153

Interpelación núm. 69/10, relativa a política en materia de juventud. 16154

Interpelación núm. 70/10, relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza 16154

Interpelación núm. 71/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón referente a la prevención y protección de los menores.. 16155

Interpelación núm. 72/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos..... 16155

Interpelación núm. 73/10, relativa a la política general en materia de Cajas de Ahorro..... 16156

Interpelación núm. 74/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo hasta el final de la presente Legislatura..... 16156

Interpelación núm. 75/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Medio Ambiente hasta el final de la presente Legislatura 16156

Interpelación núm. 76/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo hasta el final de la presente Legislatura..... 16157

Interpelación núm. 77/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y patrimonio cultural hasta el final de la presente Legislatura..... 16157

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 59/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de publicidad institucional..... 16158

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 41/10, dimanante de la Interpelación núm. 56/10, relativa al patrimonio cultural y, en concreto, con las obras de arte de las parroquias aragonesas depositadas en Cataluña 16158

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 41/10, dimanante de la Interpelación núm. 56/10, relativa al patrimonio cultural y, en concreto, con las obras de arte de las parroquias aragonesas depositadas en Cataluña..... 16159

Rechazo por la Comisión Institucional de la Moción núm. 42/10, dimanante de la Interpelación núm. 52/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo público..... 16159

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1240/10, relativa al grado de transparencia y cercanía con los ciudadanos por parte del Gobierno de Aragón 16159

Pregunta núm. 1241/10, relativa a gratificaciones a funcionarios públicos por servicios extraordinarios 16160

Pregunta núm. 1242/10, relativa a los trabajos museográficos en el palacio episcopal de Barbastro..... 16160

Pregunta núm. 1243/10, relativa a las iniciativas jurídicas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para conseguir el retorno de los bienes del Obispado de Barbastro-Monzón 16161

Pregunta núm. 1244/10, relativa a la inversión en investigación y desarrollo 16161

Pregunta núm. 1245/10, relativa a las obras en la Facultad de Filosofía y Letras 16162

Pregunta núm. 1246/10, relativa al anteproyecto de ley del impuesto sobre el juego 16162

Pregunta núm. 1247/10, relativa a subvenciones a instituciones que reparten ayudas a personas desfavorecidas 16163

Pregunta núm. 1250/10, relativa a resultados académicos de la selectividad..... 16163

Pregunta núm. 1251/10, relativa a adaptación de la formación profesional a las necesidades económicas de cada comarca..... 16163

Pregunta núm. 1257/10, relativa a la situación del expediente y trabajos en relación con la finca cinegética FIMBAS-coto de Bastarás..... 16164

Pregunta núm. 1258/10, relativa a la retirada del vallado y construcción de una nueva pista en el coto de Bastarás..... 16164

Pregunta núm. 1259/10, relativa a criterios para determinar y conceder las subvenciones del denominado Plan estratégico de ayudas para la construcción, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas municipales 16165

Pregunta núm. 1260/10, relativa a promociones de vivienda protegida del antiguo cuartel de artillería de Huesca ... 16165

Pregunta núm. 1261/10, relativa a los accesos a Plaza 16166

Pregunta núm. 1262/10, relativa a proyecto Red de carreteras 16166

Pregunta núm. 1263/10, relativa a las obras de ampliación y mejora del colegio público «Ricardo Mallén» de Calamocha (Teruel)..... 16167

Pregunta núm. 1264/10, relativa a la eliminación de las aulas prefabricadas del colegio público «Ricardo Mallén» de Calamocha (Teruel) 16167

Pregunta núm. 1265/10, relativa a garantizar al municipio de Fórnoles el abastecimiento de agua durante todo el año 16168

Pregunta núm. 1266/10, relativa a las indemnizaciones derivadas de la prestación del turno de oficio..... 16168

Pregunta núm. 1267/10, relativa a las Conferencias de San Vicente de Paúl de Huesca 16169

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1237/10, relativa al mal estado de la pista de acceso para el transporte escolar del alumnado de Bergua (Sobrarbe)..... 16169

Pregunta núm. 1238/10, relativa a las obras de la pista forestal que une la carretera de Fiscal a Borrastre 16170

Pregunta núm. 1239/10, relativa al cambio de trazado de la pista forestal que une la carretera de Fiscal a Borrastre..... 16170

Pregunta núm. 1248/10, relativa a la construcción de un instituto de educación secundaria en La Puebla de Alfindén (Zaragoza) 16171

Pregunta núm. 1249/10, relativa a convalidaciones de la formación profesional de grado superior y los estudios universitarios 16171

Pregunta núm. 1252/10, relativa a la cuantía de la aportación del Departamento de Servicios Sociales y Familia para financiar una campaña institucional de publicidad..... 16171

Pregunta núm. 1253/10, relativa a la cuantía de la aportación del Departamento de Salud y Consumo para financiar una campaña institucional de publicidad 16172

Pregunta núm. 1254/10, relativa a la conexión de banda ancha en los pequeños núcleos de Aragón 16172

Pregunta núm. 1255/10, relativa a variaciones en la ejecución de las obras de acondicionamiento de la travesía de Lanaja (Monegros) en la carretera A-129 . 16173

Pregunta núm. 1256/10, relativa a modificación del proyecto de las obras de acondicionamiento de la travesía de Lanaja (Monegros) en la carretera A-129 . 16174

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 16174

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón 16175

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón 16175

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos . 16175

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 24 de junio de 2010 16175

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 30 de junio de 2010 16176

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 13, 14 y 16 de septiembre de 2010 16177

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del Justicia de Aragón, de 8 de septiembre de 2010, por la que se dispone el cese de doña Rosa Casado Monge como Asesora Jefe de esta institución 16184

Resolución del Justicia de Aragón, de 8 de septiembre de 2010, por la que se dispone el cese de doña Laura Bejarano Gordejuela como Asesora Responsable de Departamento de esta institución 16184

Resolución de 9 de septiembre de 2010, del Justicia de Aragón, por la que se nombra a doña Rosa Casado Monge como Asesora Responsable de Departamento de la institución del Justicia de Aragón 16185

Resolución de 9 de septiembre de 2010, del Justicia de Aragón, por la que se nombra a doña Laura Bejarano Gordejuela como Asesora Jefe de la institución del Justicia de Aragón 16185

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2010 16185

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte (publicada en el BOCA núm. 217, de 26 de abril de 2010) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 25 de octubre de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1.2.3. RECHAZADAS

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de convivencia escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley de convivencia escolar, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 216, de 21 de abril de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 123/10, sobre la implantación de medidas que mejoren las condiciones de vida de las personas que padecen sordoceguera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 123/10, sobre la implantación de medidas que mejoren las condiciones de vida de las personas que padecen sordoceguera, que ha sido aprobada por la Comisión de Asuntos Sociales en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2010.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2010, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 123/10, sobre la implantación de medidas que mejoren las condiciones de vida de las personas que padecen sordoceguera, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón que solicite al Gobierno de la Nación para que:

1. Realice un estudio en el que se determine el número de personas con sordoceguera, sus condiciones de vida y su ubicación geográfica, a efectos de determinar los centros de referencia que deberán crear, así como el establecimiento de recursos más acordes con las especiales necesidades de este colectivo, tal y como establece la Disposición Adicional Sexta de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

2. Regule oficialmente y de forma urgente la cualificación profesional de los Mediadores en sordoceguera, conforme a lo solicitado ante Incual (Instituto Nacional de Cualificaciones).»

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales
MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 175/10, sobre la garantía del sistema ferroviario público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 175/10, sobre la garantía del sistema ferroviario público, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para solicitarle:

1.º La consolidación de un sistema ferroviario público y social que tenga una adecuada planificación de servicios y frecuencias, que sea declarado servicio de interés público, que garantice la movilidad de la ciudadanía en conjunción con otros medios de transporte público, y que incluya la red de cercanías de la ciudad de Zaragoza.

2.º Que estudie, con la participación de las Comunidades Autónomas afectadas, la posibilidad de que puedan ser declarados servicios de interés público las líneas de ferrocarril convencional que transitan por Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 184/10, sobre el Instituto Internacional de Investigación para el Cambio Climático.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 184/10, sobre el Instituto Internacional de Investigación para el Cambio Climático, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de la Nación que:

1. Cree la Fundación Pública Estatal o figura similar "Instituto de Investigación sobre el Cambio Climático de Zaragoza".

2. Establezca un cronograma de las actuaciones a llevar a cabo hasta su puesta en marcha.

3. La sede de dicho Instituto de Investigación sobre Cambio Climático radique en el Pabellón de España

en el Parque Empresarial de Avenida Ranillas de Zaragoza.

4. El objetivo del I2C2Z, de conformidad con el Acuerdo de Consejo de Ministros, será articular el sistema español de I+D+i en cambio climático e impulsar el análisis y la investigación del cambio climático en España, coordinando y complementando las iniciativas existentes, y promoviendo el trabajo de prospectiva y desarrollo de herramientas de modelización y prospectiva que ayuden a mejorar el proceso de toma de decisión en las políticas de lucha contra el cambio climático y contribuir a que España sea un referente internacional en la adaptación al cambio climático, el uso racional y más eficiente de los recursos energéticos y la conservación de las materias primas.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 200/10, sobre la ruptura del principio de caja única en el Sistema de la Seguridad Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 200/10, sobre la ruptura del principio de caja única en el Sistema de la Seguridad Social, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las

Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ruptura del principio de caja única en el Sistema de Seguridad Social, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las transferencias de funciones y servicios, recientemente aprobadas por el Gobierno de España, a la Comunidad Autónoma del País Vasco pueden plantear una quiebra del principio de caja única de la Seguridad Social, así como un atentado contra el principio de igualdad entre todos los españoles.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar todas las actuaciones oportunas para evitar que se produzca la ruptura del principio de caja única en el Sistema de Seguridad Social como consecuencia de las transferencias de determinadas funciones y servicios a alguna Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 203/10, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 203/10, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido

en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua, formada por representantes de las Cortes de Aragón, Diputación General de Aragón, Ministerio de Medio Ambiente y Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Júcar, no se ha vuelto a reunir desde septiembre de 2009.

En aquel momento, a los múltiples incumplimientos que arrastraban las obras hidráulicas más emblemáticas se le añadieron, por la responsable ministerial, más retrasos en la construcción y finalización de las mismas.

De la nueva cultura del agua de la Ministra Narbona se ha pasado al desinterés de su sucesora por la ejecución del Pacto del Agua y, mientras tanto, nuestra Comunidad Autónoma ve pasar el agua sin poder aprovecharla por la falta de embalses y no se ha almacenado ni un hectómetro cúbico más desde que gobierna Zapatero.

A esta situación, ya preocupante, habrá que añadir el efecto devastador que sobre la actual planificación y el futuro desarrollo y ejecución de estas obras puede inferir el plan de medidas extraordinarias aprobado por el Gobierno de la Nación para la reducción del déficit público, que, a buen seguro, va a alargar todavía más los plazos comprometidos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reclaman del Gobierno de la Nación la reunión urgente de la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua para el análisis del actual cumplimiento de la ejecución de las obras hidráulicas pendientes y previstas en el mismo y para la adopción de las medidas necesarias para su efectividad ante los planes de reducción del déficit público adoptados por el Ejecutivo central.

Zaragoza, a 28 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 204/10, sobre devolución de la liquidación de la participación en los ingresos del Estado 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 204/10, sobre devolución de la liquidación de la participación en los ingresos del Esta-

do 2008, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre devolución de la liquidación de la Participación en los Ingresos del Estado 2008, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El excesivo optimismo del Gobierno de la Nación en sus previsiones macroeconómicas para 2008 y 2009, a la postre equivocadas y falsas, no solo ha tenido consecuencias negativas para las comunidades autónomas sino que también afectará a las maltrechas arcas municipales.

En concreto, la liquidación de la Participación en los Ingresos del Estado correspondiente a 2008 se ha saldado con una deuda para los ayuntamientos de mil quinientos millones de euros, deuda que, previsiblemente, alcanzará cuatro mil millones en 2009.

Aunque el Gobierno de la Nación ha acordado un procedimiento de devolución similar al establecido para las comunidades autónomas en la reciente reforma del sistema de financiación, procedimiento que hace posible que las liquidaciones puedan hacerse efectivas en sesenta mensualidades sin intereses y con un año de carencia, los ayuntamientos no pueden hacer frente a un nuevo recorte de sus ingresos, máxime cuando se ha debido a la irresponsabilidad del Gobierno de la Nación y cuando la pésima situación financiera de las entidades locales amenaza la prestación de los servicios.

Recordemos, además, que lo anterior viene a unirse al aplazamiento sine die por parte del Gobierno de la Nación de la reforma del sistema de financiación municipal y a las incertidumbres sobre su capacidad de endeudamiento para 2011, y todo ello a pesar de que su déficit público sólo aporta 0.5 puntos porcentuales al déficit global del conjunto de las administraciones para 2009.

Siendo grave la situación de falta de liquidez de los ayuntamientos, resulta paradójico que el Estado acordara con el Gobierno de Aragón la liquidación en solares de la Deuda por mermas tributarias, mientras que las devoluciones, tanto en concepto de liquidación del sistema de financiación autonómica como de la finan-

ciación municipal, deben hacerse necesariamente en efectivo, vía retenciones por el Estado de las entregas a cuenta.

Es inaceptable que el Gobierno tenga diferentes varas de medir y quiera pagar en especie y cobrar en metálico. Este proceder del Gobierno, injusto y desigual, no puede ser entendido por los ayuntamientos aragoneses, que están acuciados por la caída de sus ingresos, están teniendo que afrontar la prestación de competencias que no les corresponden y auxiliando a muchos vecinos que llaman a sus puertas para que sus necesidades más básicas sean atendidas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón que solicite al Gobierno de la Nación que articule los mecanismos necesarios con la Federación Española de Municipios y Provincias para que el reintegro a efectuar por las entidades locales por saldos a favor del Estado, resultante de la liquidación definitiva de la Participación en los Ingresos del Estado correspondiente al año 2008, pueda realizarse en patrimonio municipal de suelo.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 175/10, sobre la garantía del sistema ferroviario público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular y la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 175/10, sobre la garantía del sistema ferroviario público, publicada en el BOCA núm. 242, de 6 de septiembre, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la

Proposición no de Ley núm. 175/10, relativa a la garantía del sistema ferroviario público.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1.º de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«1.º La consolidación de un sistema ferroviario público, que vertebrase el territorio y que contemple una adecuada planificación de infraestructuras, frecuencias, servicios y presupuestos.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 175/10, relativa a la garantía del sistema ferroviario público.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 3.º de la Proposición no de Ley:

Donde dice: «... de las líneas de ferrocarril normal...», deberá decir: «... de las líneas de ferrocarril convencional...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número núm. 175/10, sobre la garantía del sistema ferroviario público.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para solicitarle la declaración de servicio público de una red de servicios ferroviarios entre los que se debe incluir la red de cercanías en la ciudad de Zaragoza, que cuente con la

suficiente compensación económica y que garantice la movilidad de los ciudadanos en conjunción con otros medios de transporte público.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 184/10, sobre el Instituto Internacional de Investigación para el Cambio Climático.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 184/10, sobre el Instituto Internacional de Investigación para el Cambio Climático, publicada en el BOCA núm. 242, de 6 de septiembre de 2010, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 184/10, sobre el Instituto Internacional de Investigación para el Cambio Climático.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el primer punto de la Proposición no de Ley, añadir «... o figura similar» tras «Fundación Pública Estatal...».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 164/09, sobre puntos limpios móviles, pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 164/09, sobre puntos limpios móviles, publicada en el BOCA núm. 138, de 20 de mayo de 2009, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Medio Ambiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Proposición no de Ley núm. 169/09, sobre los espacios degradados de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 169/09, sobre los espacios degradados de Aragón, publicada en el BOCA núm. 138, de 20 de mayo de 2010, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Medio Ambiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 198/10, sobre los criterios en los contratos de patrocinio deportivo con clubes de máximo nivel, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 198/10, sobre los criterios en los contratos de patrocinio deportivo con clubes de máximo nivel, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los criterios en los contratos de patrocinio deportivo con clubes de máximo nivel, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, los contratos de patrocinio deportivo realizados con clubes de máximo nivel por el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión han adolecido de falta de criterios objetivos aplicables por igual a todos los posibles patrocinados. Esto ha generado situaciones de agravio comparativo, especialmente respecto a los equipos femeninos, al mismo tiempo que ha suscitado sospechas de favoritismo hacia algunos en detrimento de otros.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Establecer para el año 2011 un sistema de acceso a los contratos de patrocinio deportivo con clubes de máximo nivel en donde se valoren criterios objetivos y se exijan requisitos de contrapartidas específicas a favor de la Comunidad Autónoma: promoción en el

deporte de base en sus distintos niveles, asistencia de público a los partidos, gestión deportiva y económica y promoción de los valores de Aragón, entre otros.

2.º Para el año 2011, publicar en el BOA, en todos los casos, los criterios y requisitos valorables y exigibles para acceder a un contrato de patrocinio deportivo.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 199/10, sobre los patrocinios deportivos a los clubes de máximo nivel, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 199/10, sobre los patrocinios deportivos a los clubes de máximo nivel, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los patrocinios deportivos a los clubes de máximo nivel, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2010 establecen consignaciones económicas para poder realizar contratos de patrocinio deportivo con los equipos de máximo nivel a través de dos Departamentos del Gobierno de Aragón: Presidencia y Educación Cultura y Deportes. Esto supone que clubes que en el año 2009 fueron patrocinados con recursos de un Departamento, este año lo son por el otro y vice-

versa, lo que origina situaciones de inseguridad y de agravio comparativo entre los propios patrocinados, además de falta de transparencia en la gestión.

Por otro lado, también la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión dedica una buena parte de sus Presupuestos para atender contratos de patrocinio deportivo con equipos de máximo nivel, cuando dependen en un 88% de las aportaciones del Gobierno de Aragón (Departamento de Presidencia) y han cerrado con déficit importante los ejercicios contables de los años 2008 y 2009.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Que en el año 2011 las partidas presupuestarias para patrocinios deportivos con clubes de máximo nivel se centralicen en un solo Departamento del Gobierno de Aragón.

2.º Comunicar a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión que en el año 2011 se hace cargo en su totalidad de los patrocinios deportivos.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 201/10, sobre la construcción de un nuevo colegio público de educación infantil y primaria en la localidad de María de Huerva (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 201/10, sobre la construcción de un nuevo colegio público de educación infantil y primaria en la localidad de María de Huerva (Zaragoza), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Construcción de un nuevo Colegio público de Educación Infantil y Primaria en la localidad de María de Huerva (Zaragoza), solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio Público de educación Infantil y primaria «San Roque» de María de Huerva se inauguró en el curso 2004-2005, y tras su ampliación en el curso 2008, se ha configurado como un colegio de doble vía, es decir, las unidades que puede asumir son 6 de Educación infantil y 12 de educación Primaria.

El aumento progresivo de las matriculaciones, curso tras curso, ha generado una saturación palmaria del Colegio «San Roque», ya que ha iniciado el curso 2010-2011 con 493 alumnos, distribuidos en 10 unidades de Educación Infantil y 14 de Educación primaria, lo que ha obligado a instalar dos módulos prefabricados dada la precariedad en espacios educativos que posee el Colegio «San Roque» fundamentales para garantizar una Calidad Educativa.

Los datos demográficos que se poseen ponen de manifiesto que este aumento de matrículas va a persistir, por lo que urge construir un nuevo colegio en esta localidad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar, de manera urgente, las actuaciones necesarias para la construcción de un nuevo Colegio en la localidad zaragozana de María de Huerva.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 202/10,
sobre la necesidad de financiación
de la teleasistencia
en el Ayuntamiento de Teruel
en el presente ejercicio
presupuestario, para su tramitación
ante la Comisión de Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 202/10, sobre la necesidad de financiación de la teleasistencia en el Ayuntamiento de Teruel en el presente ejercicio presupuestario, presenta-

da por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Vicente Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de financiación de la teleasistencia en el Ayuntamiento de Teruel en el presente ejercicio presupuestario, solicitando su tramitación ante la Comisión Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Teruel firmó un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (Imsero), para atender mediante el servicio de Teleasistencia a un máximo de 232 usuarios en el presente año 2010.

Asimismo, el Ayuntamiento de Teruel contaba con una partida presupuestaria adicional, que ha quedado extinguida en el pasado mes de junio, al tener que cubrir 54 casos más de personas teleasistidas que ya no podían estar incluidas dentro de los atendidos mediante el convenio mencionado.

El número de solicitudes de personas con necesidad de teleasistencia ha continuado aumentando en este segundo semestre de 2010, desbordando la previsión efectuada, tanto por el Convenio como por la partida de imprevistos del propio Ayuntamiento, por lo que será necesario conseguir otras fuentes de financiación a fin de que ninguna persona que lo requiera quede privada de este importante servicio.

Habida cuenta de la responsabilidad de Gobierno de Aragón a través del Departamento de Asuntos Sociales y Familia, y de las reiteradas manifestaciones de la Consejera responsable del mismo en cuanto a que su primer objetivo es la atención directa a las personas, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que provea al Ayuntamiento de Teruel, y a la mayor brevedad posible, desde el Departamento de Servicios Sociales y Familia los recursos financieros suficientes, a fin de que se pueda dar cobertura a los casos de personas que precisen del Servicio de Teleasistencia en dicho

Ayuntamiento y que, por sobrepasar en número, no puedan estar incluidos en el convenio efectuado para este año 2010 con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (Imserso), o en las partidas presupuestarias habilitadas por el propio Ayuntamiento.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY VICENTE SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 205/10, sobre legibilidad de comunicaciones y campañas publicitarias comerciales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 205/10, sobre legibilidad de comunicaciones y campañas publicitarias comerciales, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre legibilidad de comunicaciones y campañas publicitarias comerciales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El usuario continúa siendo la parte débil de la llamada sociedad de consumo frente al poder de la industria y grandes empresas por lo que es justo proporcionarles herramientas para su defensa.

La protección de los consumidores ha propiciado normativas por parte de las diferentes administraciones para evitar que se vieran sometidos a abusos en las diversas situaciones contractuales.

Entre los requisitos que la legislación actual obliga a respetar en los contratos figuran los conceptos de «Acce-

sibilidad y legibilidad», en las cláusulas que en ellos se especifican, «de forma que permita al consumidor y usuario el conocimiento previo a la celebración del contrato sobre su existencia y contenido» (artículo 80.1.b del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, que refunde las normas legales al respecto).

En la mayoría de los contratos aparece lo que comúnmente denominamos «letra pequeña», que, como su nombre indica, suele ser demasiado pequeña y se utiliza en textos farragosos, circunstancia que no invita a su lectura y que normalmente contiene aspectos restrictivos sobre el bien que estamos adquiriendo. Parece lógico que los requisitos de claridad, legibilidad y sencillez deban ser de obligado cumplimiento y que su falta pueda ser objeto de sanción.

Del mismo modo, estas buenas prácticas se deberían hacer extensivas a toda comunicación comercial que constituya una actividad promocional, campañas de publicidad y en el ámbito de los tratos preliminares a la celebración de un contrato.

La Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de sus competencias y para conseguir los objetivos mencionados, puede regular la obligatoriedad de que los textos referidos se editen con la claridad y el tamaño de letra adecuado a todos los posibles usuarios.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar medidas legislativas en orden a:

— No considerar legibles las cláusulas impresas en letra inferior a un milímetro y medio de tamaño (1,5) y sin contraste claro sobre el fondo de un documento.

— Aplicar la misma consideración a las comunicaciones y campañas publicitarias comerciales de cualquier tipo.

— Que en caso de litigio, se declaren nulas las condiciones que en perjuicio del consumidor figuren impresas sin cumplir los requisitos anteriores.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 155/09, sobre la adopción de medidas urgentes encaminadas a la generación de ingresos propios de su actividad que permitan garantizar la cobertura de los costes en las empresas públicas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2010, ha recha-

zado la Proposición no de Ley núm. 155/09, sobre la adopción de medidas urgentes encaminadas a la generación de ingresos propios de su actividad que permitan garantizar la cobertura de los costes en las empresas públicas de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 138, de 20 de mayo de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 94/10, sobre las discriminaciones laborales y salariales de los trabajadores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 94/10, sobre las discriminaciones laborales y salariales de los trabajadores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 216, de 21 de abril de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 170/10, sobre la puesta en marcha de un Plan especial de reindustrialización de la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 170/10, sobre la puesta en marcha de un Plan especial de reindustrialización de la ciudad de Huesca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 241, de 26 de julio de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad

con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 173/10, sobre las ayudas concedidas a las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras de interés general.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 173/10, sobre las ayudas concedidas a las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras de interés general, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 241, de 26 de julio de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 188/10, sobre la falta de cobertura del servicio de Internet de banda ancha de la red pública de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 188/10, sobre la falta de cobertura del servicio de Internet de banda ancha de la red pública de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 242, de 6 de septiembre de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 77/07-VII, sobre inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 77/07-VII, sobre inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 33/08, relativa a las obras hidráulicas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 33/08, relativa a las obras hidráulicas de Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 49, de 8 de abril de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 64/08, sobre la política del agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 64/08, sobre la po-

lítica del agua, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 77/08, relativa a la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 77/08, relativa a la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 60, de 3 de junio de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 123/08, sobre el favorecimiento de la relación arrendaticia de las viviendas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular, en la sesión de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes celebrada el día 29 de septiembre de 2010, ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 123/08, sobre el favorecimiento de la relación arrendaticia de las viviendas, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 83, de 27 de octubre de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 240/09, sobre actuaciones urgentes en los montes incendiados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 240/09, sobre actuaciones urgentes en los montes incendiados, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 161, de 3 de septiembre de 2009.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 250/09, sobre los hechos acontecidos en el campo de maniobras de San Gregorio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 250/09, sobre los hechos acontecidos en el campo de maniobras de San Gregorio, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 161, de 3 de septiembre de 2009.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 185/10, sobre el retraso en las labores de restauración por el incendio del campo de maniobras de San Gregorio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 185/10, sobre el retraso en las labores de restauración por el incendio del campo de manio-

bras de San Gregorio, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 242, de 6 de septiembre de 2010.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 68/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en sus relaciones con el Gobierno de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 68/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en sus relaciones con el Gobierno de España, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en sus relaciones con el Gobierno de España.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Capítulo I del Título VII del Estatuto de Autonomía de Aragón regula las relaciones con el Estado, estableciendo la Comisión Bilateral de Cooperación como el principal instrumento de relación entre la Comunidad Autónoma y el Estado, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos concretos de cooperación bilateral o multilateral.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en lo que se refiere a las relaciones con el Gobierno de España?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2010.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 69/10, relativa a política en materia de juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 69/10, relativa a política en materia de juventud, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia la siguiente Interpelación relativa a política en materia de juventud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno aprobó a final de 2009 el Plan de Juventud 2009-2011. Tras más de un año de vigencia del mismo, se ha mostrado como un instrumento ineficaz para solucionar los principales problemas de los jóvenes aragoneses: empleo y acceso a una vivienda.

Por todo lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Diputado
PEDRO NAVARRO LÓPEZ
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 70/10, relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 70/10, relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad la siguiente Interpelación relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que «la financiación de la Universidad de Zaragoza, en cuanto a los recursos provenientes del Gobierno de Aragón, se alcanzará a través de cinco tipos de financiación, entre los que se incluye la financiación básica del servicio universitario, mediante el que se atenderá el coste del funcionamiento general de la Universidad». Este modelo de financiación finalizó en 2009, y el Gobierno de Aragón no ha anunciado avances en la negociación del mismo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación a la financiación de la Universidad y, en concreto, para alcanzar un acuerdo de financiación básica con la Universidad de Zaragoza?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Diputado
PEDRO NAVARRO LÓPEZ
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 71/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón referente a la prevención y protección de los menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 71/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón referente a la prevención y protección de los menores, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón referente a la prevención y protección de los menores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Velar por las condiciones de los menores en situación de protección o reforma en Aragón, así como procurar la dotación de las infraestructuras adecuadas, los recursos humanos necesarios y la financiación suficiente, es una importante responsabilidad del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la actuación del Gobierno de Aragón, en este último año de la séptima legislatura, para desarrollar la política general referente a la prevención y protección de los menores en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA
V.º B.º
El Portavoz
ELOY VICENTE SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 72/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 72/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste al Consejero de Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 31 de diciembre de 2008 finalizó el horizonte temporal del anterior instrumento de planificación en materia de residuos, el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA 2005/2008).

El nuevo Plan, con un ámbito temporal 2009-2015, pretende llevar a cabo una evaluación, revisión y reprogramación del anterior Plan, por cuanto que la situación ha cambiado desde el año 2005.

Pese a ello, en el momento actual persisten fuertes carencias y retos por superar en materia de residuos de construcción y demolición, a pesar de las exigencias normativas y sociales.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de residuos y, especialmente, sobre el servicio público de titularidad autonómica de gestión de los residuos de construcción y demolición?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 73/10, relativa a la política general en materia de Cajas de Ahorro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 73/10, relativa a la política general en materia de Cajas de Ahorro, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de Cajas de Ahorro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-Ley 11/ 2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorro, ha introducido importantes novedades en esta materia.

En su Disposición Transitoria Segunda prevé un plazo de seis meses para que las Comunidades Autónomas adapten su legislación a lo dispuesto en el mismo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que el Gobierno de Aragón tiene prevista realizar durante el resto de esta legislatura en materia de Cajas de Ahorro?

Zaragoza, 29 septiembre de 2010.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 74/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo hasta el final de la presente Legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Interpe-

lación núm. 74/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo hasta el final de la presente Legislatura, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo la siguiente Interpelación relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo hasta el final de la presente Legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Próximo el final de la presente Legislatura, es preciso conocer las políticas que va a desarrollar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, como también analizar aquellas que haya puesto en marcha desde el principio de la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo va a poner en marcha hasta el final de la presente Legislatura y qué valoración realiza de las desarrolladas hasta el momento actual?

Zaragoza, 29 septiembre de 2010.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 75/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Medio Ambiente hasta el final de la presente Legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 75/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Medio Ambiente hasta el final

de la presente Legislatura, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste al Consejero de Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Medio Ambiente hasta el final de la presente Legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Próximo el final de la presente Legislatura, es preciso conocer las políticas que va a desarrollar el Departamento de Medio Ambiente, como también analizar aquellas que haya puesto en marcha desde el principio de la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que el Departamento de Medio Ambiente va a poner en marcha hasta el final de la presente Legislatura y qué valoración realiza de las desarrolladas hasta el momento actual?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 76/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo hasta el final de la presente Legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 76/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo hasta el final de la presente Legislatura, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez al Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política a desarrollar por su Departamento hasta el final de la presente Legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Próximo el final de la presente Legislatura, es preciso conocer las políticas que va a desarrollar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, como también analizar aquellas que haya puesto en marcha desde el principio de la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que el Departamento de Industria, Comercio y Turismo va a poner en marcha hasta el final de la presente Legislatura y qué valoración realiza de las desarrolladas hasta el momento actual?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 77/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y patrimonio cultural hasta el final de la presente Legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 77/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y patrimonio cultural hasta el final de la presente Legislatura, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política a desarrollar por su Departamento en materia de cultura y patrimonio cultural hasta el final de la presente Legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Próximo el final de la presente Legislatura, es preciso conocer las políticas que en materia de cultura y patrimonio cultural va a desarrollar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, como también analizar aquellas que haya puesto en marcha desde el principio de la misma. Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que, en materia de cultura y patrimonio cultural, va a poner en marcha el Departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el final de la presente Legislatura y que valoración realiza de las desarrolladas hasta el momento actual?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 59/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de publicidad institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Interpelación núm. 59/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en

materia de publicidad institucional, publicada en el BOCA núm. 166, de 23 de septiembre de 2009.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 41/10, dimanante de la Interpelación núm. 56/10, relativa al patrimonio cultural y, en concreto, con las obras de arte de las parroquias aragonesas depositadas en Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés y la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonés a la Moción núm. 41/10, dimanante de la Interpelación núm. 56/10, relativa al patrimonio cultural y, en concreto, con las obras de arte de las parroquias aragonesas depositadas en Cataluña, publicada en el BOCA núm. 238, de 5 de julio de 2010, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 41/10, dimanante de la Interpelación núm. 56/10, relativa al patrimonio cultural y, en concreto, con las obras de arte de las parroquias aragonesas depositadas en Cataluña.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el texto de la Moción, añadir tras la palabra «colaborar...», la frase «... a instancias de la Diócesis de Barbastro-Monzón, como propietaria de las obras,...».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 41/10, dimanante de la Interpelación núm. 56/10, relativa al patrimonio cultural y, en concreto, con las obras de arte de las parroquias aragonesas depositadas en Cataluña.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir del texto «y coercitivos».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.ª B.ª
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 41/10, dimanante de la Interpelación núm. 56/10, relativa al patrimonio cultural y, en concreto, con las obras de arte de las parroquias aragonesas depositadas en Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010, ha recha-

zando la Moción núm. 41/10, dimanante de la Interpelación núm. 56/10, relativa al patrimonio cultural y, en concreto, con las obras de arte de las parroquias aragonesas depositadas en Cataluña, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 238, de 5 de julio de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión Institucional de la Moción núm. 42/10, dimanante de la Interpelación núm. 52/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2010, ha rechazado la Moción núm. 42/10, dimanante de la Interpelación núm. 52/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo público, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 238, de 5 de julio de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1240/10, relativa al grado de transparencia y cercanía con los ciudadanos por parte del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1240/10, relativa al grado de transparencia y cercanía con los ciudadanos por parte del Gobierno

de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a grado de transparencia y cercanía con los ciudadanos por parte del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejero de Presidencia ha manifestado en innumerables ocasiones que era un objetivo de su Departamento acercar la Administración al ciudadano y realizar una gestión absolutamente transparente.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué grado considera el Consejero de Presidencia que ha cumplido los objetivos establecidos para esta Legislatura de acercar la Administración al ciudadano y actuar con absoluta transparencia en la gestión?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 1241/10, relativa a gratificaciones a funcionarios públicos por servicios extraordinarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1241/10, relativa a gratificaciones a funcionarios públicos por servicios extraordinarios, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a gratificaciones a funcionarios públicos por servicios extraordinarios.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tiene, en virtud de varias disposiciones normativas, la obligación de informar a los empleados públicos a través de sus representantes legales y sindicales, y, entre otros asuntos, de lo relacionado con las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué sigue el Consejero de Presidencia sin informar a los sindicatos, en tiempo y forma, quiénes son los empleados públicos que gratifica el Gobierno de Aragón por servicios extraordinarios y en qué consisten estos?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 1242/10, relativa a los trabajos museográficos en el palacio episcopal de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1242/10, relativa a los trabajos museográficos en el palacio episcopal de Barbastro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los trabajos museográficos en el Palacio Episcopal de Barbastro.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón, en el debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma celebrado el pasado día trece de septiembre, decía en su discurso:

«Estamos concluyendo los trabajos museográficos en el Palacio Episcopal de Barbastro y restaurando las piezas que se expondrán, en tanto conseguimos que se ejecuten las sentencias del Vaticano para el retorno de los Bienes del Obispado de Barbastro-Monzón».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué quería decir el Presidente del Gobierno de Aragón con la afirmación de que el proyecto museográfico del Museo Diocesano de Barbastro no concluirá hasta que no se ejecuten las sentencias para el retorno de los bienes?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1243/10, relativa a las iniciativas jurídicas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para conseguir el retorno de los bienes del Obispado de Barbastro-Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1243/10, relativa a las iniciativas jurídicas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para conseguir el retorno de los bienes del Obispado de Barbastro-Monzón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las iniciativas jurídicas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para conse-

guir el retorno de los Bienes del Obispado de Barbastro-Monzón.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón, en el debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma celebrado el pasado día trece de septiembre, decía en su discurso:

«Es sobradamente conocido que hemos adoptado iniciativas jurídicas para exigir ante la jurisdicción civil el cumplimiento de los decretos del Tribunal Supremo de la signatura Apostólica».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera Vd. que se ha hecho el esfuerzo suficiente para conseguir el retorno de los de los Bienes del Obispado de Barbastro-Monzón?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1244/10, relativa a la inversión en investigación y desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1244/10, relativa a la inversión en investigación y desarrollo, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la inversión en Investigación y Desarrollo.

ANTECEDENTES

En el transcurso del debate de política general de la Comunidad Autónoma celebrado en 2008, el Presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias, se

comprometió a alcanzar la media nacional de inversión en I+D al finalizar la legislatura.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el objetivo el Gobierno de Aragón en materia de inversión en I+D, teniendo en cuenta que Vd. cree que el Presidente del Gobierno de Aragón no cumplirá el compromiso expresado en el debate de política general de 2008 de alcanzar la media nacional de inversión en I+D al finalizar la legislatura?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Diputado
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

Pregunta núm. 1245/10, relativa a las obras en la Facultad de Filosofía y Letras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1245/10, relativa a las obras en la Facultad de Filosofía y Letras, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las obras en la Facultad de Filosofía y Letras.

ANTECEDENTES

El inicio de los trabajos de remodelación del edificio de la Facultad de Filosofía y Letras en Zaragoza estaban planificados para el próximo verano. Según las últimas informaciones, las dificultades presupuestarias de la Universidad de Zaragoza, provocadas por la insuficiente financiación del Gobierno de Aragón, han impedido el inicio de las obras.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que han provocado el retraso en las obras de remodelación de la Facultad de Filosofía y Letras y cuándo está previsto su inicio?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Diputado
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

Pregunta núm. 1246/10, relativa al anteproyecto de ley del impuesto sobre el juego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1246/10, relativa al anteproyecto de ley del impuesto sobre el juego, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Anteproyecto de Ley del Impuesto sobre el Juego.

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Aragón tiene competencias exclusivas en materia de juego. La regulación del juego en Internet, así como su tributación, es una asignatura pendiente para la sociedad española.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Aragón ante el Anteproyecto de Ley del Impuesto sobre el Juego presentado hace pocos días por el Gobierno de España?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1247/10, relativa a subvenciones a instituciones que reparten ayudas a personas desfavorecidas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1247/10, relativa a subvenciones a instituciones que reparten ayudas a personas desfavorecidas, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moret Ramírez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Luis Moret Ramírez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a subvenciones a instituciones que reparten ayudas a personas desfavorecidas.

PREGUNTA

¿Qué cuantías asigna su Departamento a las instituciones que reparten las ayudas a las personas más desfavorecidas, como transeúntes, personas sin hogar, etc.?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Diputado
JOSÉ LUIS MORET RAMÍREZ

Pregunta núm. 1250/10, relativa a resultados académicos de la selectividad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1250/10, relativa a resultados académicos de la selectividad, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a resultados académicos de la Selectividad.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Departamento de Educación, Cultura y Deporte los resultados de los exámenes de Selectividad de los alumnos aragoneses correspondientes al curso académico 2009-2010?

Zaragoza, 28 de septiembre 2010.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1251/10, relativa a adaptación de la formación profesional a las necesidades económicas de cada comarca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1251/10, relativa a adaptación de la formación profesional a las necesidades económicas de cada comarca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Adaptación de la Formación Profesional a las necesidades económicas de cada Comarca.

PREGUNTA

¿Considera la Consejera de Educación, Cultura y Deporte que la oferta educativa de la Formación Profesional de su Departamento se adapta a las necesidades económicas de cada Comarca?

Zaragoza, 28 de septiembre 2010.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1257/10, relativa a la situación del expediente y trabajos en relación con la finca cinegética FIMBAS-coto de Bastarás.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1257/10, relativa a la situación del expediente y trabajos en relación con la finca cinegética FIMBAS-coto de Bastarás, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación del expediente y trabajos en relación con la finca cinegética FIMBAS-Coto de Bastarás.

ANTECEDENTES

Recientemente desde este Grupo Parlamentario solicitamos copia de la autorización al Departamento de Medio Ambiente para entrar a la finca de FIMBAS-Coto de Bastarás por parte del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo para la ejecución subsidiaria de la retirada del vallado; de los informes emitidos por el propio Departamento y, en su caso, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) para la ejecución subsidiaria de la retirada del vallado y para la construcción de una pista forestal auxiliar que recorre todo el perímetro del vallado existente, y de las condiciones técnicas de realización de esos trabajos.

Igualmente solicitamos copia de la propuesta que presentó FIMBAS, S.A. al Departamento de Medio Ambiente para realizar un nuevo camino público que discurriera por el exterior de su vallado del Coto de Bastarás y, en su caso, del informe emitido por la administración autonómica al respecto, habida cuenta la ubicación en área LIC y ZEPA y que forma parte del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el expediente que desembocó en la ejecución subsidiaria de la retirada y

retranqueo del vallado dentro de la finca cinegética FIMBAS-Coto de Bastarás, con base en qué informes y en qué términos se están desarrollando los trabajos y qué medidas complementarias de carácter cinegético está llevando a cabo el Departamento de Medio Ambiente al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de septiembre de 2010.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1258/10, relativa a la retirada del vallado y construcción de una nueva pista en el coto de Bastarás.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1258/10, relativa a la retirada del vallado y construcción de una nueva pista en el coto de Bastarás, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la retirada del vallado y construcción de una nueva pista en el coto de Bastarás.

ANTECEDENTES

Recientemente desde este Grupo Parlamentario solicitamos copia de la autorización al Departamento de Medio Ambiente para entrar a la finca de FIMBAS-Coto de Bastarás por parte del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo para la ejecución subsidiaria de la retirada del vallado; de los informes emitidos por el propio Departamento y, en su caso, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) para la ejecución subsidiaria de la retirada del vallado y para la construcción de una pista forestal auxiliar que recorre todo el perímetro del vallado existente, y de las condiciones técnicas de realización de esos trabajos.

Igualmente solicitamos copia de la propuesta que presentó FIMBAS, S.A. al Departamento de Medio

Ambiente para realizar un nuevo camino público que discurriera por el exterior de su vallado del Coto de Bastarás y, en su caso, del informe emitido por la administración autonómica al respecto, habida cuenta la ubicación en área LIC y ZEPA y que forma parte del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Si existía autorización al Departamento de Medio Ambiente para entrar a la finca de FIMBAS-Coto de Bastarás por parte del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo para la ejecución subsidiaria de la retirada y retranqueo de la finca cinegética FIMBAS-Coto de Bastarás, a qué obedece y en qué circunstancias se ha producido la construcción de una nueva pista forestal de considerable anchura y longitud junto al perímetro del vallado, habida cuenta la ubicación en área LIC y ZEPA y que forma parte del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de septiembre de 2010.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1259/10, relativa a criterios para determinar y conceder las subvenciones del denominado Plan estratégico de ayudas para la construcción, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas municipales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1259/10, relativa a criterios para determinar y conceder las subvenciones del denominado Plan estratégico de ayudas para la construcción, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas municipales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moret Ramírez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Luis Moret Ramírez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a criterios para determinar y conceder las subvenciones del denominado Plan estratégico de ayudas para la construcción, remodelación equipamiento de instalaciones deportivas municipales.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha seguido el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para determinar y conceder las subvenciones del denominado Plan estratégico de ayudas para la construcción, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas municipales durante los años 2009-2012 aprobado el 11 de mayo del 2009?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

El Diputado
JOSÉ LUIS MORET RAMÍREZ

Pregunta núm. 1260/10, relativa a promociones de vivienda protegida del antiguo cuartel de artillería de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1260/10, relativa a promociones de vivienda protegida del antiguo cuartel de artillería de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a promociones de vivienda protegida del antiguo Cuartel de Artillería de Huesca.

ANTECEDENTES

Hemos conocido en el mes de julio de este año que la empresa BRUESA ha paralizado dos promociones de vivienda protegida en el polígono correspondiente al antiguo Cuartel de Artillería de Huesca.

En un momento en que la construcción está bajo mínimos, dicha noticia ha supuesto un duro golpe en la ciudad, tanto desde el punto de vista de la generación de riqueza y empleo como desde el punto de vista de las ilusiones de los compradores.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón ante la paralización de obras en las promociones de vivienda protegida del antiguo Cuartel de Artillería de Huesca?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Diputado
ANTONIO TORRES MILLERA

Pregunta núm. 1261/10, relativa a los accesos a Plaza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1261/10, relativa a los accesos a Plaza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los accesos a Plaza.

ANTECEDENTES

Es público y notorio que constantemente se producen retenciones y atascos en el tráfico de entrada y salida a la plataforma logística de Zaragoza, Plaza. Dichos atascos se producen tanto desde el acceso de la autovía A-2, como desde la carretera del Aeropuerto.

El Gobierno de Aragón ha anunciado en numerosas ocasiones la solución a estos problemas, y en concreto, la última vez fue señalando que este otoño comenzarían las actuaciones para unir Plaza con la Z-40.

Por todo ello, el Diputado que suscribe presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones y con qué plazos va a cumplir el Gobierno de Aragón su compromiso de ejecutar un acceso directo desde Plaza hasta la Z-40?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

El Diputado
ANTONIO TORRES MILLERA

Pregunta núm. 1262/10, relativa a proyecto Red de carreteras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1262/10, relativa a proyecto Red de carreteras, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a proyecto Red de carreteras.

ANTECEDENTES

El 20 de agosto de 2010 se acabó el plazo de presentación de ofertas a los ocho sectores del proyecto Red de carreteras de Aragón.

A través de la prensa hemos conocido el número de empresas participantes y por manifestación del propio Presidente del Gobierno aragonés —en el Debate de política general de la Comunidad autónoma— la intención de continuar con el concurso a pesar de la falta de informes y los problemas de financiación y déficit que una actuación de esta envergadura llevará consigo. A este respecto, no debemos olvidar que el propio Consejero de Economía reconoció en Pleno de las Cortes de Aragón las dificultades que podían surgir en tres de los ocho sectores.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha recibido el Gobierno de Aragón los informes de la IGAE y de Eurostat en relación con el Proyecto

RED, y en su caso, van a continuar con la tramitación del concurso?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Diputado
ANTONIO TORRES MILLERA

Pregunta núm. 1263/10, relativa a las obras de ampliación y mejora del colegio público «Ricardo Mallén» de Calamocha (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1263/10, relativa a las obras de ampliación y mejora del colegio público «Ricardo Mallén» de Calamocha (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las obras de ampliación y mejora del Colegio Público «Ricardo Mallén» de Calamocha (Teruel).

ANTECEDENTES

En el año 2009 se colocaron dos aulas prefabricadas en el Colegio Público «Ricardo Mallén» de Calamocha (Teruel), en la actualidad siguen utilizando dichas aulas prefabricadas.

En diversas ocasiones se ha reiterado el compromiso, por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de realización de obras de ampliación y mejora de dicho colegio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que no han comenzado las obras de ampliación y mejora del Colegio Público «Ricardo Mallén» de Calamocha (Teruel)?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1264/10, relativa a la eliminación de las aulas prefabricadas del colegio público «Ricardo Mallén» de Calamocha (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1264/10, relativa a la eliminación de las aulas prefabricadas del colegio público «Ricardo Mallén» de Calamocha (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la eliminación de las aulas prefabricadas del Colegio Público «Ricardo Mallén» de Calamocha (Teruel).

ANTECEDENTES

En el año 2009 se colocaron dos aulas prefabricadas en el Colegio Público «Ricardo Mallén» de Calamocha (Teruel), en la actualidad siguen utilizando dichas aulas prefabricadas.

En diversas ocasiones se ha reiterado el compromiso, por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de realización de obras de ampliación y mejora de dicho colegio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte eliminar las aulas prefabricadas del Colegio Público «Ricardo Mallén» de Calamocha (Teruel)?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1265/10, relativa a garantizar al municipio de Fórnoles el abastecimiento de agua durante todo el año.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1265/10, relativa a garantizar al municipio de Fórnoles el abastecimiento de agua durante todo el año, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a garantizar al municipio de Fórnoles el abastecimiento de agua durante todo el año.

ANTECEDENTES

En la estructura orgánica y funcional de la Comunidad Autónoma de Aragón, las competencias en materia hidráulica le corresponden al Instituto Aragonés del Agua, estando este integrado en el Departamento de Medio Ambiente. Entre las actividades del Instituto Aragonés del Agua, su papel en la ordenación, planificación y construcción de infraestructuras hidráulicas para garantizar el abastecimiento de agua de calidad a la población, desarrollando una actividad de planificación, inversión y gestión, y mencionando como aspectos más importantes de su actividad, también en primer lugar «la elaboración del Plan Aragonés de Abastecimiento Urbano» y, en segundo lugar, «la construcción de infraestructuras de abastecimiento en colaboración con la Administración local, por medio de inversiones directas, de subvenciones y de asistencia técnica».

El municipio de Fórnoles, perteneciente a la Comarca del Matarraña, tiene desde hace más de 6 años un grave problema de abastecimiento de agua, que hace que todos los veranos se tenga que garantizar el abastecimiento urbano a través de la aportación de agua por parte de los bomberos de la Diputación Provincial de Teruel, sin que en estos años, a pesar de las peticiones municipales y el proyecto existente para la captación de agua desde un nuevo manantial, se haya obtenido respuesta, ni apoyo económico ni técnico por parte del Instituto Aragonés del Agua, para garantizar el abastecimiento urbano de más de 103 aragoneses.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el municipio de Fórnoles no ha contado hasta ahora con el apoyo económico del Gobierno de Aragón para garantizar todo el año el abastecimiento urbano de su población?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 1266/10, relativa a las indemnizaciones derivadas de la prestación del turno de oficio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1266/10, relativa a las indemnizaciones derivadas de la prestación del turno de oficio, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las indemnizaciones derivadas de la prestación del Turno de Oficio.

ANTECEDENTES

El 4 de mayo de 2009 se firmó el Convenio de Colaboración Institucional entre el Gobierno de Aragón y el Consejo de Colegios de Abogados y el Consejo de Procuradores de los Tribunales de Aragón, que tiene por objeto regular «el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita y la gestión de las indemnizaciones, en su caso, de las actuaciones correspondientes a la defensa por Abogado y representación por Procurador de los Tribunales en turno de oficio ante órganos judiciales con competencia en la Comunidad Autónoma de Aragón y a la asistencia letrada al detenido o preso cuando el lugar de la custodia esté situado en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Todo ello en cuanto que es competencia de esta Comunidad tras la asunción de competencias en materia de Administración de Justicia desde el 1 de enero de 2008.

En agosto, los abogados denunciaban que no habían cobrado todavía por las guardias y asistencias de turno de oficio realizadas durante todo el año.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento del Convenio de Colaboración Institucional entre el Gobierno de Aragón y el Consejo de Colegios de Abogados y el Consejo de Procuradores de los Tribunales de Aragón y por qué razones el Gobierno de Aragón no ha satisfecho las indemnizaciones derivadas de la prestación del Turno de Oficio?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 1267/10, relativa a las Conferencias de San Vicente de Paúl de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1267/10, relativa a las Conferencias de San Vicente de Paúl de Huesca, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las Conferencias de San Vicente de Paúl de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál es el compromiso del Gobierno de Aragón con las Conferencias de San Vicente de Paúl de Huesca, que están atendiendo a 1.100 familias de la capital oscense?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1237/10, relativa al mal estado de la pista de acceso para el transporte escolar del alumnado de Bergua (Sobrarbe).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1237/10, relativa al mal estado de la pista de acceso para el transporte escolar del alumnado de Bergua (Sobrarbe), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el mal estado de la pista de acceso para el transporte escolar del alumnado de Bergua (Sobrarbe).

ANTECEDENTES

Las familias del alumnado de Bergua (Sobrarbe), escolarizado en el colegio público de Educación Infantil y Primaria C.R.A. Alto Ara, denunciaron hace unos meses el peligro que significaba el mal estado de la pista de acceso desde Fiscal, con el fin de que el problema quedara resuelto al inicio del año escolar 2010-2011.

Las intensas nevadas de los últimos meses, así como el tránsito de camiones, empeoraron el acceso de esta pista que ya fue acondicionada en 2008, y el transporte escolar se estuvo realizando en varios turnos, en vehículos todoterrenos.

En noviembre de 2009, los vecinos de Bergua enviaron una carta al Ayuntamiento de Fiscal (propietario de una parte de la pista) y al de Broto, reclamando su intervención. Pese a esta y otras gestiones realizadas, la realidad es que no se ha procedido a mejorar la pista en cuestión.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de los problemas que conlleva el deficiente estado de la pista de acceso para el trans-

porte escolar desde Bergua hasta los centros educativos de Fiscal y Boltaña del C.R.A. Alto Ara y, en consecuencia, para la seguridad del alumnado desplazado? ¿Qué gestiones ha realizado hasta el momento para resolver el problema?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1238/10, relativa a las obras de la pista forestal que une la carretera de Fiscal a Borrastre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1238/10, relativa a las obras de la pista forestal que une la carretera de Fiscal a Borrastre, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de la pista forestal que une la carretera de Fiscal a Borrastre.

ANTECEDENTES

Desde hace unos años, se viene ensanchado poco a poco una antigua pista forestal en el término municipal de Fiscal, a la que ahora están cambiando el trazado. La pista une la carretera de Fiscal a Borrastre con la carretera de Fiscal a Lardies cuya localización sería (Huso 30 X-7367 Y-47084). Se accede por la carretera de Borrastre, antes de cruzar el barranco del mismo nombre girando a la derecha, pasa tras el cementerio de Fiscal, dejando dos desvíos a la izquierda, a unos 500 m hay una cancela, tras esta se cruza un pequeño barranco y se asciende por la margen orográfica izda., 150 m. aproximadamente, aquí la pista gira a la derecha. En esta curva es donde se está haciendo la variante o gran ensanche excavando y rellenando sobre el barranco y la vegetación (entre el barranco de Borrastre y el barranco Verdadero).

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué datos posee el Gobierno de Aragón en relación a las citadas obras?

¿Se han tramitado y concedido ante el Gobierno de Aragón algún tipo de permisos para esta actuación?

Zaragoza, a 28 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1239/10, relativa al cambio de trazado de la pista forestal que une la carretera de Fiscal a Borrastre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1239/10, relativa al cambio de trazado de la pista forestal que une la carretera de Fiscal a Borrastre, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cambio de trazado de la pista forestal que une la carretera de Fiscal a Borrastre.

ANTECEDENTES

Desde hace unos años, se viene ensanchado poco a poco una antigua pista forestal en el término municipal de Fiscal, a la que ahora están cambiando el trazado. La pista une la carretera de Fiscal a Borrastre con la carretera de Fiscal a Lardies cuya localización sería (Huso 30 X-7367 Y-47084). Se accede por la carretera de Borrastre, antes de cruzar el barranco del mismo nombre girando a la derecha, pasa tras el cementerio de Fiscal, dejando dos desvíos a la izquierda, a unos 500 m hay una cancela, tras esta se cruza un pequeño barranco y se asciende por la margen orográfica izda. 150m. aproximadamente, aquí la pista gira a la derecha. En esta curva es donde se está haciendo la variante o gran ensanche excavando y

rellenando sobre el barranco y la vegetación (entre el barranco de Borrastre y el barranco Verdero).

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información consta en el Gobierno de Aragón en relación a las citadas obras?

¿Se han solicitado, tramitado y concedido ante el Gobierno de Aragón algún tipo de permisos para esta actuación?

Zaragoza, a 28 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1248/10, relativa a la construcción de un instituto de educación secundaria en La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1248/10, relativa a la construcción de un instituto de educación secundaria en La Puebla de Alfindén (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en la localidad zaragozana de La Puebla de Alfindén?

En caso afirmativo, ¿qué presupuesto va a destinar y qué planificación tiene prevista para la construcción del mismo?

Zaragoza, 28 de septiembre 2010.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1249/10, relativa a convalidaciones de la formación profesional de grado superior y los estudios universitarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1249/10, relativa a convalidaciones de la formación profesional de grado superior y los estudios universitarios, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a convalidaciones de la Formación Profesional de Grado Superior y los estudios universitarios.

PREGUNTA

¿Tiene suscrito el Departamento de Educación, Cultura y Deporte algún convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza, para establecer convalidaciones entre los estudios de Formación Profesional de Grado Superior y los estudios universitarios?

Zaragoza, 28 de septiembre 2010.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1252/10, relativa a la cuantía de la aportación del Departamento de Servicios Sociales y Familia para financiar una campaña institucional de publicidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1252/10, relativa a la cuantía de la aportación del Departamento de Servicios Sociales y Familia para financiar una campaña institucional de publicidad, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la cuantía de la aportación del Departamento de Servicios Sociales y Familia para financiar una campaña institucional de publicidad.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha aprobado este año una modificación de créditos que afecta a todos los departamentos por valor de cinco millones de euros y que se destinará a financiar una campaña institucional de publicidad durante 2010.

Con esta nueva previsión, el Gobierno de Aragón se habrá gastado un total de 27 millones de euros en cuatro años en publicidad.

Para este 2010, el Departamento de Presidencia aportará directamente dos millones y el resto del dinero se reparte entre todas las áreas, incluido el Departamento de Servicios Sociales y Familia.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿A cuánto asciende la cuantía de la aportación del Departamento de Servicios Sociales y Familia para financiar la campaña institucional de publicidad que por un importe de cinco millones de euros está efectuando el Gobierno de Aragón en el presente ejercicio 2010?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1253/10, relativa a la cuantía de la aportación del Departamento de Salud y Consumo para financiar una campaña institucional de publicidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1253/10, relativa a la cuantía de la aportación del Departamento de Salud y Consumo para financiar una campaña institucional de publicidad, formulada a

la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la cuantía de la aportación del Departamento de Salud y Consumo para financiar una campaña institucional de publicidad.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha aprobado este año una modificación de créditos que afecta a todos los departamentos por valor de cinco millones de euros y que se destinará a financiar una campaña institucional de publicidad durante 2010.

Con esta nueva previsión, el Gobierno de Aragón se habrá gastado un total de 27 millones de euros en cuatro años en publicidad.

Para este 2010, el Departamento de Presidencia aportará directamente dos millones y el resto del dinero se reparte entre todas las áreas, incluido el Departamento de Sanidad y Consumo.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿A cuánto asciende la cuantía de la aportación del Departamento de Salud y Consumo para financiar la campaña institucional de publicidad que por un importe de cinco millones de euros está efectuando el Gobierno de Aragón en el presente ejercicio 2010?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1254/10, relativa a la conexión de banda ancha en los pequeños núcleos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1254/10, relativa a la conexión de banda ancha en los pequeños núcleos de Aragón, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por

el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conexión de banda ancha en los pequeños núcleos de Aragón.

ANTECEDENTES

Es conocida las dificultades que atraviesan los pequeños municipios en diversas comarcas de Aragón en el acceso a una conexión a internet en condiciones mínimas de dignidad. Este es el caso de Linás de Broto, una entidad local menor del municipio de Torla (Comarca de Sobrarbe), donde residen medio centenar de habitantes. Es el único núcleo del municipio que no cuenta con conexión de banda ancha a internet. Sin embargo, a apenas un kilómetro de su casco urbano, en el vecino núcleo de Viu de Linás se disfruta de una capacidad de 3 MB frente a las 33 Kb en Linás de Broto. Esta situación ha llevado a algún establecimiento hostelero a realizar importantes inversiones por cuenta propia.

PREGUNTA

¿Qué acciones va a desarrollar el Gobierno de Aragón para solventar flagrantes discriminaciones en el acceso a internet como la denunciada en el caso de Linás de Broto (E.L.M. de Torla)?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de septiembre de 2010.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1255/10, relativa a variaciones en la ejecución de las obras de acondicionamiento de la travesía de Lanaja (Monegros) en la carretera A-129.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1255/10, relativa a variaciones en la ejecución

de las obras de acondicionamiento de la travesía de Lanaja (Monegros) en la carretera A-129, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a variaciones en la ejecución de las obras de acondicionamiento de la travesía de Lanaja (Monegros) en la carretera A-129.

ANTECEDENTES

Mediante Orden del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón de fecha 26 de agosto de 2009 se adjudicó provisionalmente el contrato de obras denominado «Acondicionamiento de la Travesía de Lanaja en la carretera A-129, p.k. 73,50 al 75,00; tramo: Travesía de Lanaja (separata 2); clave de expediente: A2-365-HU».

El expediente de contratación se siguió por el procedimiento abierto, por varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, resultando adjudicatario provisional la empresa IDECON, S.A.U. por un importe total de 1.129.828,57 euros, IVA incluido, y un plazo total de ejecución de 10 meses.

En relación con ese contrato el Diputado que suscribe formuló las preguntas núms. 1918, 1919, 1920 y 1921/09, al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, que en respuesta escrita a las mismas informó que el proyecto de obras correspondiente al acondicionamiento de la travesía de Lanaja fue aprobado el 9 de febrero de 2009 no habiéndose realizado ni estando previsto realizar modificación alguna de ese proyecto.

Sin embargo, estando ya a punto de finalizar esas obras de acondicionamiento de la travesía de Lanaja, lo cierto es que las obras ejecutadas presentan en algunos puntos variaciones sustanciales respecto al proyecto aprobado, que fue el sometido a información pública y sobre el que la corporación municipal tuvo ocasión de tomar conocimiento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

PREGUNTA

¿Es conocedor el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón de las variaciones que se han producido en la ejecución de la travesía de Lanaja en la carretera A-129, respec-

to a lo recogido en el proyecto de obras aprobado en febrero de 2009? ¿A qué motivos responden esas variaciones producidas en la ejecución de las obras de la travesía de Lanaja respecto al proyecto original?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de septiembre de 2010.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1256/10, relativa a modificación del proyecto de las obras de acondicionamiento de la travesía de Lanaja (Monegros) en la carretera A-129.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1256/10, relativa a modificación del proyecto de las obras de acondicionamiento de la travesía de Lanaja (Monegros) en la carretera A-129, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a modificación del proyecto de las obras de acondicionamiento de la travesía de Lanaja (Monegros) en la carretera A-129.

ANTECEDENTES

Mediante Orden del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón de fecha 26 de agosto de 2009 se adjudicó provisionalmente el contrato de obras denominado «Acondicionamiento de la Travesía de Lanaja en la carretera A-129, p.k. 73,50 al 75,00; tramo: Travesía de Lanaja (separata 2); clave de expediente: A2-365-HU».

El expediente de contratación se siguió por el procedimiento abierto, por varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, resultando adjudicatario provisional la empresa IDECON, S.A.U. por un importe total de 1.129.828, 57 euros, IVA incluido, y un plazo total de ejecución de 10 meses.

En relación con ese contrato el Diputado que suscribe formuló las preguntas núms. 1918, 1919, 1920 y 1921/09, al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, que en respuesta escrita a las mismas informó que el proyecto de obras correspondiente al acondicionamiento de la travesía de Lanaja fue aprobado el 9 de febrero de 2009 no habiéndose realizado ni estando previsto realizar modificación alguna de ese proyecto.

Sin embargo, estando ya a punto de finalizar esas obras de acondicionamiento de la travesía de Lanaja, lo cierto es que las obras ejecutadas presentan en algunos puntos variaciones sustanciales respecto al proyecto aprobado, que fue el sometido a información pública y sobre el que la corporación municipal tuvo ocasión de tomar conocimiento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha sido objeto de modificación por parte del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón el proyecto de obras para el Acondicionamiento de la Travesía de Lanaja en la carretera A-129, aprobado en febrero de 2009 con objeto de incorporar las variaciones que se han ejecutado? Y, en su caso, ¿en qué términos se ha producido la modificación?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de septiembre de 2010.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 23 de septiembre de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, han acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el balance del Presidente Gobierno de Aragón sobre los «avances» en las conexiones transfronterizas de Aragón (TCP y reapertura del Canfranc) tras el semestre de Presidencia Española de la Unión Europea, la cumbre de redes transeuropeas del transporte de Zaragoza celebrada en junio, y las comparecencias del Ministro de Fomento pronunciándose sobre el «corredor mediterráneo» y sobre el corredor prioritario n.º 16, que incluye la Travesía Central.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 23 de septiembre de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, han acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la repercusión en Aragón de los recortes en la inversión anunciados por el Ministerio de Fomento en relación con las infraestructuras del transporte, y específicamente los que afecten al incipiente sistema de cercanías ferroviarias de Zaragoza, al mantenimiento de las líneas deficitarias del tren convencional, los desdoblamientos de los tramos pendientes de las carreteras N-II y N-232, mejora de la N-260 y renovación de la línea férrea del Canfranc entre otros.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 23 de septiembre de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, han acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la posición política del Gobierno de Aragón ante la intervención del Ministerio de Fomento en el Senado en la que considera a los aragoneses unos «privilegia-

dos» en relación con la inversión en infraestructuras en su territorio tras los recortes y «victimistas» las reivindicaciones de actuaciones de su Ministerio en esta Comunidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos, formulada a petición de seis diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones realizadas por su Departamento para la recolocación de los trabajadores afectados por el cierre de la empresa «Luna» de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 24 de junio de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria del día 24 de junio de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 70

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 24 de junio de 2010 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.ª Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor en funciones.

Abierta la sesión, y antes de entrar en el Orden del Día, el señor Presidente expresa el reconocimiento y gratitud a don Joaquín Lucía Gimeno, ex Presidente de la Junta de Personal de las Cortes, que falleció el día anterior; asimismo, muestra las más sinceras condolencias. A continuación, da paso al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 17 y 18 de junio de 2010, que es aprobada por asentimiento.

Se entra a continuación en el siguiente punto del Orden del Día, constituido por la tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para la reducción del déficit público.

Presenta el Proyecto de Ley el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, Sr. Velasco Rodríguez.

Seguidamente, en turno en contra intervienen el Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A continuación, en el turno de fijación de posiciones intervienen el Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

Finalizadas estas intervenciones, se procede a la votación del Proyecto de Ley en su conjunto, que es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Finalmente, intervienen en turno de explicación de voto los Sres. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular. Tras la intervención del Portavoz del G.P. Popular, el Portavoz de la Agrupación

Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces solicita la palabra en virtud del artículo 85 del Reglamento, no otorgándosele el señor Presidente quien argumenta que no aprecia alusiones que justifiquen su intervención. Finalmente, explica el voto del G.P. Socialista, el Sr. Tomás Navarro.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO
V.ª B.ª
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 17 y 18 de junio de 2010.

2. Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para la reducción del déficit público.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 30 de junio de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria del día 30 de junio de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 71

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 30 de junio de 2010 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.ª Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. José Ángel Biel Rivera, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés; del Ilmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou

y del Ilmo. Sr. Javier Velasco Rodríguez, ambos pertenecientes al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Excmo. Sr. Presidente, D. Marcelino Iglesias Ricou; el Excmo. Sr. Vicepresidente, D. José Ángel Biel Rivera; el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, D. Javier Velasco Rodríguez; el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, D. Alfonso Vicente Barra; el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, D. Rogelio Silva Gayoso; y la Excmo. Sra. Consejera de Salud y Consumo, D.ª Luisa Noeno Ceamanos. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor en funciones.

Abierta la sesión, el señor Presidente da paso al punto único del orden del día, constituido por la Comparecencia del Justicia de Aragón para presentar el Informe anual sobre la actividad de esta Institución correspondiente al año 2009.

Toma la palabra el Justicia de Aragón, D. Fernando García Vicente, para presentar el mencionado Informe.

Seguidamente, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. de Salas Giménez de Azcárate. En representación del G.P. Popular la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez. Finalmente, por el G.P. Socialista, la Sra. Vera Lainez.

Finalizadas estas intervenciones, toma la palabra de nuevo el Justicia de Aragón, Sr. García Vicente, para responder a los señores Diputados intervinientes.

Ningún Grupo Parlamentario desea intervenir en turno de réplica, por lo que el señor Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta minutos.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Comparecencia del Justicia de Aragón para presentar el Informe anual sobre la actividad de esta Institución correspondiente al año 2009.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 13, 14 y 16 de septiembre de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de los días 13, 14 y 16 de septiembre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 72

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las once horas y cinco minutos del día 13 de septiembre de 2010 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.ª Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor en funciones.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da paso al punto único del Orden del Día, constituido por el Debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma. Comienza el debate con la intervención del señor Presidente del Gobierno de Aragón, D. Marcelino Iglesias Ricou, quien realiza su exposición.

Tras la intervención del señor Presidente del Gobierno, y cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos, el señor Presidente de las Cortes suspende la sesión hasta las nueve horas del día siguiente.

El martes, día 14 de septiembre, el Sr. Presidente reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos dando el turno de intervención a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Siguiendo el orden de intervención acordado, en primer lugar toma la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Lamata. A continuación toma la palabra el Sr. Presidente del Gobierno para responderle, sucediéndose sendos turnos de réplica y dúplica del señor Portavoz y del señor Presidente, respectivamente. Tras la intervención del Sr. Iglesias Ricou en turno de dúplica, el Sr. Suárez Lamata solicita a la Presidencia un nuevo turno de intervención, negándosele el señor Presidente resolviendo que es el momento de intervención de los restantes portavoces.

A continuación, por el G.P. Chunta Aragonesista toma la palabra la Diputada, Sra. Ibeas Vuelta, a la que responde el señor Presidente del Gobierno. Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. Ibeas Vuelta en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Iglesias Ricou en turno de dúplica.

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) interviene su portavoz, Sr. Barrena Salces. A continuación, interviene el Sr. Presidente del Gobierno para responderle. Finaliza este turno con la réplica del Sr. Barrena Salces y la dúplica del Sr. Iglesias Ricou.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés toma la palabra el Sr. Biel Rivera.

A continuación, por el G.P. Socialista interviene su Portavoz, Sr. Franco Sangil.

Responde conjuntamente a los dos últimos intervinientes el Presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou.

Finalizado el debate, y cuando son las catorce horas y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente de la Cámara suspende la sesión hasta las diez horas del día 16 de septiembre, y abre un plazo de dos horas, hasta las dieciséis horas y treinta y cinco minutos, para que los Grupos Parlamentarios presenten ante la Mesa de las Cortes sus propuestas de resolución.

El día 16 de septiembre a las diez horas y diez minutos se reanuda la sesión con la intervención de un representante de cada Grupo Parlamentario para la defensa de sus propuestas de resolución y la fijación de posiciones respecto de las propuestas de resolución presentadas por los otros Grupos Parlamentarios. Intervienen en el orden de presentación de las propuestas de resolución en el Registro General de la Cámara.

En primer lugar, interviene el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata. Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) interviene su Portavoz, Sr. Barrera Salces. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés interviene su Portavoz, Sr. Allué Sus. Finalmente, por el G.P. Socialista interviene el Sr. Tomás Navarro.

A las once horas y cuarenta y cinco minutos la señora Vicepresidenta Primera suspende la sesión por espacio de veinte minutos.

Reanudada la sesión a las trece horas y quince minutos tras el receso que ha permitido transar las propuestas de resolución, el señor Presidente da paso a la votación.

No se han presentado propuestas de resolución de rechazo global del contenido de la comunicación del Gobierno de Aragón, por lo que se procede a la votación en orden de presentación en el Registro General de la Cámara.

En primer lugar, se someten a votación las 101 propuestas de resolución presentadas por el G.P. Popular, que abarcan los números de registro de entrada 6.136 al 6.236, obteniendo los siguientes resultados:

La propuesta de resolución número 1 es rechazada al obtener veintisiete votos a favor, treinta y seis en contra y dos abstenciones.

La propuesta de resolución número 2 es rechazada al obtener veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 3 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y seis en contra y una abstención.

Sometida a votación la propuesta de resolución número 4, es rechazada al obtener dieciocho votos a favor, treinta y tres en contra y siete abstenciones.

La propuesta de resolución número 5 es rechazada al obtener veintitrés votos a favor, treinta y siete en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 6 se rechaza por veinticuatro votos a favor, treinta y siete en contra y cuatro abstenciones.

Se vota la propuesta de resolución número 7, que es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 8 se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número 9 es rechazada al obtener veintisiete votos a favor y treinta y ocho en contra.

Se somete a votación la propuesta de resolución número 10, que resulta rechazada por veinticuatro votos a favor, treinta y siete en contra y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número 11 es rechazada al obtener veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 12 es rechazada al obtener veintitrés votos a favor y cuarenta y dos en contra.

La propuesta de resolución número 13 es rechazada al obtener veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra y cuatro abstenciones.

Se somete a votación la propuesta de resolución número 14, que es rechazada al obtener veintitrés votos a favor, treinta y seis en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 15 es rechazada al obtener veintitrés votos a favor y cuarenta y dos en contra.

Las propuestas de resolución números 16 y 17 son rechazadas al obtener veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 18 es rechazada al obtener veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

Respecto a la propuesta de resolución número 19, el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, propone un texto transaccional por el que se suprime el texto final del segundo párrafo desde «especialmente mediante el incremento» hasta el final. Sometida a votación la propuesta de resolución número 19, con la modificación indicada, es aprobada por sesenta votos a favor, dos en contra y dos abstenciones.

La propuesta de resolución número 20 se aprueba por sesenta y dos votos a favor y tres en contra.

La propuesta de resolución número 21 es rechazada al obtener veintitrés votos a favor y cuarenta y uno en contra.

Interviene el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para informar del texto transaccional acordado en relación a la propuesta de resolución número 22 en el sentido de añadir tras «para el año 2011 no generen» las palabras «en Aragón». Sometida a votación la propuesta, con la modificación indicada, es aprobada por sesenta y tres votos a favor y uno en contra.

Las propuestas de resolución números 23, 24 y 25 se rechazan al obtener veintitrés votos a favor, treinta y siete en contra y cinco abstenciones.

Respecto a la propuesta de resolución número 26 el Sr. Suárez Lamata informa del texto transaccional acordado por el que se sustituye la palabra «exigir» por «solicitar». Se somete a votación con esta modificación, siendo aprobada por unanimidad.

Asimismo, el Sr. Suárez Lamata informa de la transacción acordada respecto de la propuesta de resolu-

ción número 27 en el sentido de suprimir el párrafo primero. Sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 28 se rechaza al obtener veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 29 se rechaza al obtener veintitrés votos a favor, treinta y siete en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 30 se rechaza al obtener veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 31 se rechaza al obtener veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 32 se rechaza al obtener veintiséis votos a favor, treinta y siete en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 33 se aprueba por sesenta y tres votos a favor y uno en contra.

La propuesta de resolución número 34 se rechaza al obtener veintitrés a favor, cuarenta y uno en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 35 se rechaza al obtener veinticuatro votos a favor, treinta y siete en contra y cuatro abstenciones.

Las propuestas de resolución números 36, 37 y 38 se rechazan al obtener veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 39 se rechaza al obtener veintitrés votos a favor, treinta y siete en contra y cinco abstenciones.

Las propuestas de resolución números 40 y 41 se rechazan al obtener veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 42 se aprueba por unanimidad.

Interviene de nuevo el Sr. Suárez Lamata, Portavoz del G.P. Popular, para informa del texto transaccional acordado con la propuesta de resolución número 43, en el sentido de suprimir la parte final del párrafo segundo, que quedaría como sigue: «2. La simplificación de los requisitos para acceder a las ayudas, en especial la documentación que deben presentar los ganaderos». Sometida a votación la propuesta de resolución número 43, con la modificación indicada, es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 44 se rechaza al obtener veintidós votos a favor, treinta y siete en contra y seis abstenciones.

La propuesta de resolución número 45 se aprueba por sesenta y cuatro votos a favor y uno en contra.

La propuesta de resolución número 46 se aprueba por sesenta y tres votos a favor, uno en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 47 se rechaza por veintitrés votos a favor, cuarenta y uno en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 48 se rechaza al obtener veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 49 se rechaza al obtener veintitrés votos a favor, treinta y siete en contra y cinco abstenciones.

Las propuestas de resolución números 50 y 51 se rechazan al obtener veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 52 se rechaza al obtener veintiséis votos a favor, treinta y seis en contra y dos abstenciones.

Respecto a la propuesta de resolución número 53, el Sr. Suárez Lamata informa del texto transaccional acordado por el que se sustituye el término «introducir» por «seguir aplicando». Sometida a votación esta propuesta es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 54 se rechaza al obtener veintiséis votos a favor, treinta y seis en contra y tres abstenciones.

La propuesta de resolución número 55 se rechaza al obtener veintitrés votos a favor, treinta y siete en contra y cinco abstenciones.

Las propuestas de resolución números 56 y 57 se rechazan al obtener veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número 58 se rechaza al obtener veintitrés votos a favor, treinta y siete en contra y cinco abstenciones.

En relación a la propuesta de resolución número 59 el Sr. Suárez Lamata informa de la transacción acordada por la que se sustituye «establecer» por «seguir aplicando». Sometida a votación la propuesta con la modificación indicada, es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 60 se rechaza al obtener veintisiete votos a favor, treinta y seis en contra en contra y dos abstenciones.

La propuesta de resolución número 61 se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número 62 se rechaza al obtener veintisiete votos a favor, treinta y seis en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 63 se rechaza al obtener veintitrés votos a favor y cuarenta y dos en contra.

En relación a la propuesta de resolución número 64 el Sr. Suárez Lamata informa de la transacción acordada virtud a la cual se ha suprimido el texto introductorio, quedando esta propuesta de la forma siguiente:

«Ante la situación de bloqueo que experimenta el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón y la posible disgregación de parte de los fondos del Archivo de la Corona de Aragón, patrimonio común de todos, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Exigir del Gobierno de la Nación la urgente e inmediata convocatoria del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón al objeto de comenzar efectivamente los trabajos que le correspondan en virtud del Real Decreto de creación del mismo, y de defender y garantizar la gestión unificada y la integridad de la unidad histórica del Archivo de la Corona de Aragón.

2. Reclamar del Ministerio de Cultura que el Pleno del citado Patronato informe con carácter preceptivo y vinculante sobre cualquier decisión que pueda afectar a la integridad de la unidad histórica del Archivo de la Corona de Aragón o a su gestión unificada.

3. Seguir realizando ante los Gobiernos del Estado y de las Comunidades Autónomas que conformaron la antigua Corona de Aragón, las gestiones oportunas

destinadas a conseguir una defensa unitaria de la integridad del Archivo de la Corona de Aragón y fundamentalmente del llamado Archivo Real, patrimonio común indivisible y piedra angular del acervo histórico, cultural e identitario de nuestros respectivos pueblos.»

Sometido a votación la propuesta de resolución número 64 en los términos antes expuestos, es aprobada por unanimidad.

Las propuestas de resolución números 65 y 66 se rechazan al obtener veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 67 se rechaza al obtener veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 68 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 69 se aprueba por unanimidad.

La propuesta de resolución número 70 se rechaza se rechaza al obtener veintitrés votos a favor, treinta y siete en contra y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número 71 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

Respecto a la propuesta de resolución número 72 informa el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que ha habido una transacción de la que da lectura y que es la siguiente:

«Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón, para que continúe con las gestiones que viene realizando junto al Gobierno de España para:

1.— Instar a los miembros del Colegio de Comisarios de la UE a la urgente validación del Real Decreto modificativo del Real Decreto 134/2010 de 12 de febrero, por el que se establece el procedimiento de resolución de restricciones de garantía de suministro y se modifica el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica, todo ello en la línea que ha planteado el Gobierno español para paliar la delicada situación actual por la que atraviesa el sector minero español.

2.— Oponerse a la propuesta para finalizar las ayudas a las explotaciones mineras de carbón y su cierre definitivo a partir de octubre de 2014.

3.— Defender el interés socioeconómico y geoestratégico de este sector en Europa y prorrogar las ayudas estatales a la minería del carbón, al menos durante un período suficiente que garantice la actividad del sector y que pueda posibilitar alternativas de cambio de productividad en las comarcas mineras.

4.— Que los Gobiernos europeos afectados impulsen un marco legislativo en el que tengan cabida los distintos planteamientos que coexisten en Europa en torno al carbón y que contemple el acceso a las reservas autóctonas del mismo y al mantenimiento de las ayudas de reactivación de las cuencas mineras.

5.— Que, en tanto se negocie la nueva regulación de las ayudas al carbón en el marco comunitario que garantice un futuro estable para la minería española, se prorrogue el actual Reglamento (CE) n.º 1407/2002 de Consejo de 23 de julio de 2002, sobre las ayudas estatales a la industria del carbón (el «Reglamento sobre el carbón»), cuyo periodo de vigencia finaliza el 31 de diciembre de 2010, reclamando asimismo al Gobierno

de la Nación la aplicación inmediata de la normativa estatal aprobada.

6.— Convalidado el nuevo Real Decreto y aprobado por el Gobierno de España, solicitar al Gobierno de Aragón la redefinición de los instrumentos económico-financieros de apoyo a la reactivación de las comarcas mineras en nuestra Comunidad Autónoma, que haga posible una alternativa económica para mantener el empleo en la zona.

Por ello, estas Cortes expresan su solidaridad con los trabajadores y empresarios afectados directa e indirectamente, y con las iniciativas que están desarrollando.»

Este texto transaccional se ha elaborado tomando como base las propuestas de resolución números 72, del G.P. Popular; 4, del G.P. Chunta Aragonesista; 1, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); y 10, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés. Sometida a votación la propuesta de resolución en los términos expuestos, es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 73 se rechaza al obtener veintisiete votos a favor y treinta y ocho en contra.

La propuesta de resolución número 74 se rechaza al obtener veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra y una abstención.

Las propuestas de resolución números 75 y 76 se rechazan al obtener veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 77 se aprueba por cincuenta y nueve votos a favor y seis en contra.

Respecto a la propuesta de resolución número 78 informa el Portavoz del G.P. Popular que se ha alcanzado un texto transaccional en virtud del cual se sustituye la expresión «a fomentar y desarrollar» por «a continuar fomentando y desarrollando». Sometida a votación la propuesta con el cambio indicado, es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 79 se rechaza al obtener veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

La propuesta de resolución número 80 se rechaza al obtener veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 81 se rechaza al obtener veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 82 ha sido objeto de transacción, que explica el Sr. Suárez Lamata. Se añade en los párrafos segundo y tercero «y demás obras incluidas en el Pacto del Agua y acordadas en la Comisión del Agua en Aragón». Se suprime el párrafo cuarto. Por otro lado, se añade tras «Consejo del Agua de la cuenca del Ebro» las palabras «de la demarcación del Ebro». Con las modificaciones indicadas, esta propuesta queda de la forma siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir del Gobierno de la Nación:

1. Que los planes de recorte inversor puestos en marcha por el Ejecutivo central no afecten a ninguna de las obras de regulación hídrica recogidas en el Pacto del Agua, así como a las acordadas por la Comisión del Agua de Aragón.

2. La agilización urgente y sin dilación de todos los actos y trámites administrativos que quedan pendientes para el inicio de las obras de construcción del recrecimiento del embalse de Yesa en el presente año y que, al mismo tiempo, permitan la ejecución del volumen inversor de 53 millones de euros previstos en los Presupuestos Generales del Estado del actual ejercicio y demás obras incluidas en el Pacto del Agua y acordadas en la Comisión del Agua de Aragón.

3. Que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, y posteriores, consignen la dotación presupuestaria necesaria y suficiente que permita acelerar la ejecución y finalización de las obras de recrecimiento de Yesa y demás obras incluidas en el Pacto del Agua y acordadas en la Comisión del Agua de Aragón.

4. La modificación de la ley 10/2001 de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional en cuanto que la fijación de los caudales ambientales se deberá realizar con la participación y acuerdo de las Comunidades Autónomas afectadas, a través del Consejo del Agua de la demarcación del Ebro, y respetando el principio de Unidad de Cuenca.

5. La limpieza y acondicionamiento de los cauces y los márgenes de los ríos de la cuenca del Ebro bajo el principio de unidad de cuenca.»

Sometida a votación la propuesta de resolución número 82, es aprobada por sesenta y un votos a favor y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 83 se rechaza al obtener veintisiete votos a favor y treinta y ocho en contra.

La propuesta de resolución número 84 se rechaza al obtener veintisiete votos a favor y treinta y seis en contra.

La propuesta de resolución número 85 se aprueba por sesenta y tres votos a favor y dos en contra.

La propuesta de resolución número 86 se rechaza al obtener veintisiete votos a favor y treinta y ocho en contra.

La propuesta de resolución número 87 se rechaza al obtener veintitrés votos a favor, treinta y siete en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 88 se aprueba por sesenta y cuatro votos a favor y una abstención.

La propuesta de resolución número 89 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 90 se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número 91 se rechaza al obtener veintitrés votos a favor, treinta y siete en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 92 se rechaza al obtener veintiocho votos a favor, treinta y seis en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 93 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 94 se rechaza al obtener veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 95 se rechaza al obtener veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

Las propuestas de resolución números 96 y 97 se rechazan al obtener veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 98 se rechaza al obtener veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

Las propuestas de resolución números 99 y 100 se rechazan por veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número 101 se rechaza al obtener veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

Finalizada la votación de las propuestas de resolución presentadas por el G.P. Popular, se procede a votar las 43 propuestas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, números de registro 6.237 a 6.279.

Se somete a votación la propuesta de resolución número 1, que es rechazada por cinco votos a favor, treinta y siete en contra y veintitrés abstenciones.

La propuesta de resolución número 2 se rechaza por cinco votos a favor y sesenta en contra.

La propuesta de resolución número 3 se rechaza por cinco votos a favor, treinta y siete en contra y veintitrés abstenciones.

No procede votar la propuesta número 4, puesto que está incluida en el texto transaccional aprobado en relación a la minería del carbón.

La propuesta de resolución número 5 se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 6 se rechaza por cinco votos a favor y sesenta en contra.

La propuesta de resolución número 7 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 8 se rechaza por veintiséis votos a favor, treinta y siete en contra y dos abstenciones.

La propuesta de resolución número 9 se rechaza por veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 10 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 11 se rechaza por cinco votos a favor, cincuenta y ocho en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 12 es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y seis en contra.

La propuesta de resolución número 13 se rechaza por veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 14 se rechaza por cinco votos a favor y sesenta en contra.

La propuesta de resolución número 15 se rechaza por veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 16 es rechazada al obtener veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

La propuesta de resolución número 17 se rechaza por veintiocho votos a favor, treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 18, sometida a votación obtiene veintiocho votos a favor, treinta y seis en contra, por lo que resulta rechazada.

La propuesta de resolución número 19 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 20 es rechazada al obtener tres votos a favor, treinta y siete en contra, veinticinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 21 se rechaza por veintiocho votos a favor, treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 22 se rechaza por seis votos a favor, cincuenta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 23 se rechaza por veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra.

Respecto a la propuesta de resolución número 24, interviene el Sr. Yuste Cabello para informar que se ha producido una transacción por la que se incluye al final del texto la frase siguiente: «en los términos establecidos en el Estatuto de Autonomía de Aragón».

Se somete a votación esta propuesta en los términos expresados, quedando aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 25 de Chunta Aragonesista se aprueba por sesenta y tres votos a favor y uno en contra.

La propuesta de resolución número 26 se aprueba por sesenta y cuatro votos a favor y uno en contra.

La propuesta de resolución número 27 se aprueba por unanimidad.

La propuesta de resolución número 28 se aprueba por unanimidad de los presentes.

En este momento el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Tomás Navarro interviene para informar de que en relación con la propuesta número 25 de Chunta Aragonesista, el portavoz de Chunta Aragonesista se ha olvidado decir de que en el texto por él leído «de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Aragón» sustituye a las tres líneas finales. A este respecto, el señor Presidente le indica que, una vez que se acepta el texto, la votación no se puede volver a repetir.

Las propuestas números 29 y 30 de Chunta Aragonesista se rechazan por veintiocho votos a favor y siete en contra.

La propuesta de resolución número 31 se rechaza por veintiséis votos a favor y treinta y siete en contra.

Las propuestas de resolución números 32 y 33 se rechazan por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 34 se rechaza por veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 35 es rechazada por cuatro votos a favor, cincuenta y nueve en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 36 queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Las propuestas de resolución números 37 y 38 son rechazadas al obtener cuatro votos a favor, sesenta en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 39 se rechaza al obtener cuatro votos a favor, sesenta en contra.

La propuesta de resolución número 40 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

Respecto a la propuesta de resolución número 41, toma la palabra el Sr. Yuste Cabello para informar que se ha acordado suprimir la expresión «de choque». Sometida a votación, con la modificación expresada es aprobada por sesenta y tres votos a favor y dos en contra.

La propuesta de resolución número 42 es rechazada por cinco votos a favor, treinta y seis en contra y veinticuatro abstenciones.

Finalmente, por lo que respecta a la propuesta de resolución número 43, toma la palabra el Sr. Yuste Cabello, quien informa desde el escaño de que se ha alcanzado una transacción suprimiendo la última frase «en detrimento de estrategias clientelistas o partidistas o meros sucedáneos de planes provinciales existentes». Sometida a votación con esta modificación, la propuesta de resolución número 43 es aprobada por unanimidad.

A continuación, se procede a votar las propuestas de resolución presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con los de registros de entrada números 6.280 a 6.319.

Interviene el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para informar de que la propuesta de resolución número 1 ha quedado incluida en la transacción aprobada sobre la minería del carbón, por lo tanto no procede votarla.

Por tanto, se pasa a la votación del resto de propuestas. Las propuestas números 2 y 3, que se rechazan por cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 4 se rechaza al obtener veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

La propuesta de resolución número 5 es rechazada por cinco votos a favor y sesenta en contra.

La propuesta de resolución número 6 queda rechazada al obtener cinco votos a favor, treinta y siete en contra y veintitrés abstenciones.

La propuesta de resolución número 7 es aprobada por unanimidad.

Las propuestas de resolución números 8 y 9 son rechazadas por cinco votos a favor y sesenta en contra.

La propuesta de resolución número 10 es rechazada por un voto a favor, sesenta en contra y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número 11 es rechazada por cinco votos a favor y sesenta en contra.

La propuesta de resolución número 12 es rechazada por cuatro votos a favor, sesenta en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 13 se rechaza por un voto a favor, cuarenta y uno en contra y veintitrés abstenciones.

Respecto a la propuesta 14 informa el Sr. Barrera Salces de que se ha alcanzado una transacción de manera tal que el texto acabaría en la quinta línea «incremento de la productividad». Se vota la propuesta de resolución con la modificación expresada, quedando aprobado por sesenta y tres votos a favor y una abstención.

La propuesta de resolución número 15 es rechazada por cinco votos a favor y sesenta en contra.

La propuesta de resolución número 16 es rechazada por cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 17 es rechazada por cinco votos a favor y sesenta en contra.

La propuesta de resolución número 18 es aprobada por cuarenta y dos votos a favor y veintitrés abstenciones.

La propuesta de resolución número 19 se rechaza por veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra, y una abstención.

Propuesta 20 se rechaza por veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra y cuatro abstenciones.

Respecto a la propuesta de resolución número 21 el Sr. Barrena Salces da lectura del texto transaccional alcanzado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proceda a un vaciamiento continuado y progresivo de las diputaciones provinciales, empezando por desarrollar la disposición adicional quinta», y luego sigue todo y acabaría en «dotaciones económicas adecuadas».

Se somete a votación el texto transaccional leído, rechazándose por doce votos a favor y cincuenta y tres en contra.

La propuesta de resolución número 22 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 23 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 24 se rechaza por cinco votos a favor y sesenta en contra.

La propuesta de resolución número 25 es rechazada por cinco votos a favor, treinta y siete en contra y veintitrés abstenciones.

La propuesta de resolución número 26 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 27 se rechaza por cinco votos a favor, cincuenta y nueve en contra y una abstención.

Las propuestas de resolución números 28, 29 y 30 son rechazadas por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 31 se rechaza por cinco votos a favor y sesenta en contra.

La propuesta de resolución 32 se aprueba por unanimidad de los presentes.

La propuesta de resolución 33 se rechaza por cinco votos a favor y sesenta en contra.

La propuesta de resolución número 34 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 35 se rechaza por cinco votos a favor, sesenta en contra.

La propuesta de resolución número 36 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

En relación a la propuesta de resolución número 37 el Sr. Barrena Salces informa de que se sustituye el término «adoptar» por «continuar adoptando», asimismo, se sustituye «en la mayoría de las comarcas» por «en algunas comarcas». Sometida a votación la propuesta de resolución número 37 con las modificaciones expuestas, es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 38 es aprobada por sesenta y dos votos a favor y una abstención.

Respecto a la propuesta de resolución número 39 el Sr. Barrena Salces informa de que se ha llegado a un texto transaccional en virtud del cual se modifica el segundo párrafo que queda de la forma siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar las medidas para la incorporación de activos

al sector agrario y para la mejora y modernización de las explotaciones agropecuarias». Sometida a votación la propuesta de resolución con la modificación del segundo párrafo incorporada, aprobándose por unanimidad.

Finalmente, se vota la propuesta de resolución número 40 que es aprobada por unanimidad.

Se pasa a votar a continuación las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, registradas con los números 6.320 a 6.338.

Se vota la propuesta de resolución número 1 que se aprueba por sesenta y un votos a favor y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número 2 es aprobada por cuarenta y dos votos a favor y veintitrés en contra.

La propuesta de resolución número 3 es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticuatro abstenciones.

La Propuesta de resolución número 4 se aprueba por unanimidad.

Las Propuestas de resolución números 5 y 6 se aprueban por sesenta y cuatro votos a favor y una abstención.

La propuesta de resolución número 7 se aprueba por cuarenta y un votos a favor y veintidós en contra y dos abstenciones.

Respecto a la propuesta de resolución número 8 interviene el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus para informar de un cambio en el último párrafo. Donde dice «a la vista del estudio citado en el punto anterior» dirá «con base en el estudio citado en el punto anterior». Sometida a votación la propuesta de resolución número 8, con la modificación indicada, es aprobada por veintiocho votos a favor, veintitrés votos en contra y tres abstenciones.

La propuesta de resolución número 9 es rechazada por doce votos a favor, cincuenta y dos en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 10 es aprobada por unanimidad de los presentes.

La propuesta de resolución número 11 es aprobada por cuarenta y tres votos a favor y veintiuna abstenciones.

La propuesta de resolución número 12 es aprobada por once votos a favor, cincuenta y tres en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 13 se aprueba por cuarenta votos a favor, veinticuatro en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 14 se aprueba por cuarenta y un votos a favor, veintitrés en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 15 se aprueba por unanimidad.

La propuesta de resolución número 16 se aprueba por sesenta y un votos a favor y tres abstenciones.

La propuesta de resolución número 17 se aprueba por sesenta votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número 18 se aprueba por unanimidad.

Finalmente, respecto a la propuesta de resolución número 19 informa el Sr. Allué Sus de la transacción acor-

dada por la que se suprime la frase «en el marco de una ley de actualización de Derechos Históricos de Aragón». Votada la propuesta 19 es aprobada por cuarenta y un votos a favor, veintitrés en contra y una abstención.

Seguidamente, se pasa a votar las propuestas presentadas conjuntamente por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, números de registro 6.339 a 6.349.

Se vota la propuesta de resolución número 1 que es aprobada por cincuenta y nueve votos a favor y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 2 es aprobada por sesenta votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Las propuestas de resolución números 3, 4, 5, 6 se aprueba por unanimidad.

La propuesta de resolución número 7 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veintiuna abstenciones.

La propuesta de resolución número 8 se aprueba por sesenta y tres votos a favor y dos abstenciones.

La propuesta de resolución número 9 se aprueba por unanimidad.

Respecto a la propuesta de resolución número 10 informa el Sr. Tomás Navarro, Diputado del G.P. Socialista, que ha quedado integrada en el texto transaccional aprobado relativo a la minería del carbón.

Finalmente, la propuesta de resolución número 11 se aprueba por unanimidad.

A continuación, se pasa a votar a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

La propuesta de resolución número 1 se aprueba por sesenta votos a favor y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 2 se aprueba por sesenta y un votos a favor y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número 3 se aprueba por unanimidad.

La propuesta de resolución número 4 se aprueba por sesenta votos a favor y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 5 se aprueba por sesenta y cuatro votos a favor y una abstención.

La propuesta de resolución número 6 se aprueba por sesenta y un votos a favor y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número 7 se aprueba por sesenta votos a favor y cinco en contra.

Finalmente, la propuesta de resolución número 8 del Grupo Socialista se aprueba por sesenta votos a favor y cinco abstenciones.

Finalizada la votación de las propuestas de resolución, se pasa al turno de explicación de voto. Toman la palabra sucesivamente el Sr. Barrera Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, Diputado del G.P. Chunta Aragonés; el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus; el Sr. Suárez Lamata, Portavoz del G.P. Popular; y el Sr. Tomás Navarro, Diputado del G.P. Socialista.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cincuenta minutos.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma.

10. JUSTICIA DE ARAGÓN 10.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del Justicia de Aragón, de 8 de septiembre de 2010, por la que se dispone el cese de doña Rosa Casado Monge como Asesora Jefe de esta institución.

JUSTICIA DE ARAGÓN

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, Ley Reguladora del Justicia de Aragón, y 27.3 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento y sus posteriores modificaciones, vengo a disponer el cese, por nombramiento para otro puesto y a petición propia, de doña Rosa Casado Monge como Asesora Jefe de la institución del Justicia de Aragón, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual, agradeciéndole los servicios prestados, con efectos del día 8 de septiembre de 2010

Dado en Zaragoza, a 8 de septiembre de 2010.

El Justicia de Aragón
FERNANDO GARCÍA VICENTE

Resolución del Justicia de Aragón, de 8 de septiembre de 2010, por la que se dispone el cese de doña Laura Bejarano Gordejuela como Asesora Responsable de Departamento de esta institución.

JUSTICIA DE ARAGÓN

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, Ley Reguladora del Justicia de Aragón, y 27.3 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento y sus posteriores modificaciones, vengo a disponer el cese, por nombramiento para otro puesto de doña Laura Bejarano Gordejuela como Asesora Responsable de Departamento de la institución del Justicia de Aragón, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual, agradeciéndole los servicios prestados, con efectos del día 8 de septiembre de 2010.

Dado en Zaragoza, a 8 de septiembre de 2010.

El Justicia de Aragón
FERNANDO GARCÍA VICENTE

Resolución de 9 de septiembre de 2010, del Justicia de Aragón, por la que se nombra a doña Rosa Casado Monge como Asesora Responsable de Departamento de la institución del Justicia de Aragón.

JUSTICIA DE ARAGÓN

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de 6 de julio de 1990, y sus posteriores modificaciones, he resuelto nombrar Asesora Responsable de Departamento del Justicia de Aragón a doña Rosa Casado Monge, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Dado en Zaragoza, a 9 de septiembre de 2010.

El Justicia de Aragón
FERNANDO GARCÍA VICENTE

Resolución de 9 de septiembre de 2010, del Justicia de Aragón, por la que se nombra a doña Laura Bejarano Gordejuela, como Asesora Jefe de la institución del Justicia de Aragón.

JUSTICIA DE ARAGÓN

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27

del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de 6 de julio de 1990 y sus posteriores modificaciones, he resuelto nombrar Asesora Jefe del Justicia de Aragón a doña Laura Bejarano Gordejuela, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Dado en Zaragoza, a 9 de septiembre de 2010.

El Justicia de Aragón
FERNANDO GARCÍA VICENTE

13. OTROS DOCUMENTOS
13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.4 de la Ley 12/2009, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2010, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2010, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2010

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3180000067	24-06-2010	-72.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000067	24-06-2010	0,00	72.000,00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000052	04-06-2010	0,00	46.149,00	Gros funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000052	04-06-2010	0,00	50.000,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000053	04-06-2010	0,00	1.727.350,00	Equipos para procesos de información	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000053	04-06-2010	0,00	1.100.000,00	Proyecto Escuela 2.0	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000062	15-06-2010	0,00	275.000,00	Gros funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000062	15-06-2010	0,00	300.106,00	Gros funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000062	15-06-2010	0,00	736.337,00	Gros funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000062	15-06-2010	0,00	75.000,00	Gastos de divulgación y promoción	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000062	15-06-2010	0,00	50.000,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000017	04-06-2010	0,00	17.715,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000014	28-06-2010	0,00	5.000,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000014	28-06-2010	0,00	12.715,00	Seguridad social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000016	22-06-2010	0,00	37.696,00	Ayudas a Gestión de Subproductos de Origen Animal	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000040	01-06-2010	0,00	24.576,62	Gros funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000041	01-06-2010	0,00	2.049,86	Gros funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000012	04-06-2010	0,00	3.089.702,00	Bienes destinados para uso general	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000012	04-06-2010	0,00	6.789.066,00	Convenios con E.E.L.L. Desarrollo Sostenible	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3020000001	22-06-2010	0,00	20.000,00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3020000001	22-06-2010	-20.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3170000012	10-06-2010	0,00	15.000,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3170000012	10-06-2010	-15.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3180000055	22-06-2010	0,00	52.000,00	Ordinario no inventariable	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3180000055	22-06-2010	-5.000,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3180000055	22-06-2010	-40.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3180000055	22-06-2010	-7.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3180000058	10-06-2010	-30.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3180000058	10-06-2010	0,00	30.000,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3130000006	01-06-2010	0,00	150.000,00	Otro inmovilizado material	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. b) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000006	01-06-2010	-150.000,00	0,00	Documentos de Planeamiento	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. b) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000014	01-06-2010	-30.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. b) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000014	01-06-2010	0,00	30.000,00	Fomento de inversiones mejora Gestión Ambiental	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. b) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000002	10-06-2010	-50.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. b) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000002	10-06-2010	0,00	50.000,00	Acred competencia profesional de prof. sanitarios	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000015	01-06-2010	0,00	17.436,98	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000015	01-06-2010	-13.528,92	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000015	01-06-2010	-853,92	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000015	01-06-2010	-2.397,14	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000015	01-06-2010	-657,00	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3130000009	15-06-2010	-34.000,00	0,00	Actuaciones de Promoción Pública en CC.LL.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000009	15-06-2010	0,00	34.000,00	Minorías Éticas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000021	01-06-2010	-33.000,00	0,00	Plan consumo frutas en la escuela	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000021	01-06-2010	0,00	33.000,00	Plan consumo frutas en la escuela	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000027	21-06-2010	0,00	166,00	Fomento calidad producción agroalimentaria	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000027	21-06-2010	0,00	447,00	Fomento calidad producción agroalimentaria	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000027	21-06-2010	-166,00	0,00	Fomento calidad producción Agroalimentaria	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000027	21-06-2010	-447,00	0,00	Fomento calidad producción Agroalimentaria	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000050	01-06-2010	0,00	15.000,00	Casa del Traductor de Tarazona	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000050	01-06-2010	-15.000,00	0,00	Apoyo a Ferias del libro	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000065	15-06-2010	-9.000,00	0,00	Juegos Escolares	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000065	15-06-2010	-19.000,00	0,00	Prom.Activ.Deport con Centr.Priv.Juegos Escolares	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000065	15-06-2010	0,00	28.000,00	Eventos Deportivos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000009	10-06-2010	0,00	54.000,00	Subv. formación,fomento y difusión Economía Socia	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000009	10-06-2010	-54.000,00	0,00	Formación,Fomento y Difusión de la Economía Socia	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000012	15-06-2010	0,00	583.200,44	Maquinaria; instalación y utillaje	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000012	15-06-2010	-583.200,44	0,00	Refrubricaciones personal U. Policía Nal.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3130000008	15-06-2010	-5.000,00	0,00	Reparación y conservación material de transporte	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3130000008	15-06-2010	-15.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3130000008	15-06-2010	0,00	20.000,00	Convenio Stop Accidentes Aragón	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000026	15-06-2010	-183.332,68	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000026	15-06-2010	0,00	178.332,68	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000026	15-06-2010	0,00	183.332,68	Proyecto piloto desarrollo sostenible medio rural	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000026	15-06-2010	0,00	116.667,32	Proyecto piloto desarrollo sostenible medio rural	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000026	15-06-2010	-295.000,00	0,00	Desarrollo sostenible del medio rural	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000014	18-06-2010	-1.000.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000014	18-06-2010	0,00	1.000.000,00	Ciudad del Motor de Aragón - Inversiones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000010	11-06-2010	0,00	6.820.317,50	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000010	11-06-2010	-6.820.317,50	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000010	04-06-2010	0,00	387.401,46	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000010	04-06-2010	0,00	387.401,46	Consolidación y competitividad PYMES	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000010	04-06-2010	0,00	96.850,36	Consolidación y competitividad PYMES	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000010	04-06-2010	0,00	96.850,36	Consolidación y competitividad PYMES	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000010	04-06-2010	-568.374,69	0,00	Plan de Consolidación y Competitividad PYME	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000010	04-06-2010	-142.093,68	0,00	Plan de Consolidación y Competitividad PYME	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000010	04-06-2010	-351.674,97	0,00	Sub.Inversiones Product.Y Mejora Competitividad	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000010	04-06-2010	0,00	180.973,23	Sub. consolidación y competitividad PYMES	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000010	04-06-2010	0,00	45.243,32	Sub. consolidación y competitividad PYMES	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000010	04-06-2010	0,00	351.674,97	Sub. consolidación y competitividad PYMES	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000013	04-06-2010	0,00	500.000,00	Inmovilizado Inmaterial	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000013	04-06-2010	-500.000,00	0,00	Sub.Inversiones Product.Y Mejora Competitividad	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000015	09-06-2010	0,00	30.000,00	Ayudas para proyectos innovadores	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3150000015	09-06-2010	-30.000,00	0,00	Subv.Mejora compety modern. PYME con Orig. Internm.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000008	21-06-2010	-12.115,04	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000008	21-06-2010	0,00	12.115,04	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000013	04-06-2010	0,00	251.765,00	Fondo de Acción Social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000013	04-06-2010	-251.765,00	0,00	Fondo de Acción Social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000018	04-06-2010	0,00	5.800,00	Seguridad	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000018	04-06-2010	-5.800,00	0,00	Otros gastos diversos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000024	21-06-2010	0,00	36.169,57	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000024	21-06-2010	-36.169,57	0,00	Fondos Adicionales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000026	22-06-2010	0,00	5.000.000,00	Financiación línea tranvía Norte-Sur de Zaragoza	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000026	22-06-2010	-5.000.000,00	0,00	Financiación línea tranvía Norte-Sur de Zaragoza	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000029	24-06-2010	0,00	500.000,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000029	24-06-2010	0,00	500.000,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000029	24-06-2010	0,00	600.000,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000029	24-06-2010	0,00	600.000,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000029	24-06-2010	-3.350.000,00	0,00	Fondo de Inversiones en Teruel	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000029	24-06-2010	-3.350.000,00	0,00	Fondo de Inversiones en Teruel	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000029	24-06-2010	0,00	2.250.000,00	D.P. Teruel. Carreteras provinciales P.E. Teruel	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000029	24-06-2010	0,00	2.250.000,00	D.P. Teruel. Carreteras provinciales P.E. Teruel	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000032	29-06-2010	0,00	3.000.000,00	Subvenciones en materia institucional	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000032	29-06-2010	-3.000.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000025	21-06-2010	0,00	8.201,14	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000025	21-06-2010	0,00	8.949,09	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000025	21-06-2010	0,00	19.667,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000025	21-06-2010	0,00	16.129,34	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000025	21-06-2010	0,00	493,79	Agua	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000025	21-06-2010	0,00	7.358,51	Gas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000025	21-06-2010	0,00	50.189,22	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000025	21-06-2010	0,00	14.343,73	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000025	21-06-2010	-50.128,30	0,00	Productos farmacéuticos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000025	21-06-2010	-14.000,00	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000025	21-06-2010	-6.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000025	21-06-2010	-6.000,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000025	21-06-2010	-37.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000025	21-06-2010	-12.203,52	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000018	15-06-2010	-6.336,10	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000005	09-06-2010	-50.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000005	09-06-2010	-50.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000005	09-06-2010	-50.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000005	09-06-2010	-50.000,00	0,00	Realización de cursos de formación externa	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000005	09-06-2010	-50.000,00	0,00	Planes de Formación de la D.G.A.	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000003	09-06-2010	-300.000,00	0,00	Seguridad social	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	354000001	08-06-2010	-10.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	BAJA POR ANUICIACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	354000001	08-06-2010	-15.000,00	0,00	Telefónicas	BAJA POR ANUICIACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	354000001	08-06-2010	-25.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	BAJA POR ANUICIACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	355000000	10-06-2010	-15.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	BAJA POR ANUICIACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	355000000	10-06-2010	-15.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	BAJA POR ANUICIACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	355000000	10-06-2010	-20.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	BAJA POR ANUICIACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	372000000	14-06-2010	-250.000,00	0,00	Mantenimiento est. depuradoras de aguas residuale	BAJA POR ANUICIACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	373000003	10-06-2010	-32.540,34	0,00	Otros suministros	BAJA POR ANUICIACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	373000003	10-06-2010	-65.000,00	0,00	Otros gastos diversos	BAJA POR ANUICIACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	373000003	10-06-2010	-65.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	BAJA POR ANUICIACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	376000001	14-06-2010	-32.427,00	0,00	Otros suministros	BAJA POR ANUICIACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	311000013	01-06-2010	0,00	15.000,00	Gratificaciones de Personal Funcionario	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	316000007	09-06-2010	0,00	6.000,00	Gastos de divulgación y promoción	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	316000007	09-06-2010	0,00	42.000,00	Estudios y trabajos técnicos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	316000007	09-06-2010	0,00	11.000,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	316000007	09-06-2010	0,00	1.000,00	Diets	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	316000007	09-06-2010	0,00	1.199,13	Locomoción	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	318000061	25-06-2010	0,00	14.593,77	Casa del Traductor de Tarazona	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	318000066	22-06-2010	0,00	5.599,95	Otro inmovilizado material	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	319000015	10-06-2010	0,00	450.000,00	Bienes destinados para uso general	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	371000009	18-06-2010	0,00	164.117,25	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	371000009	18-06-2010	0,00	11.698,41	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	371000009	18-06-2010	0,00	22.697,04	Otros trabajos realizados por otras empresas	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	371000009	18-06-2010	0,00	69.363,72	Equipos para procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	371000009	18-06-2010	0,00	41.709,93	Inmovilizado Inmaterial	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	354000004	08-06-2010	0,00	2.925,00	Estudios y trabajos técnicos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	354000004	08-06-2010	0,00	2.925,00	Estudios y trabajos técnicos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	318000024	01-06-2010	0,00	84.347,18	Edificios y otras construcciones	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	319000011	04-06-2010	0,00	30.718,00	Convenios con E.E.LL. Desarrollo Sostenible	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE JULIO DE 2010

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3160000006	06-07-2010	-285.000,00	0,00	Productos farmacéuticos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000006	06-07-2010	0,00	285.000,00	Otros conciertos de Asistencia Sanitaria	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000017	21-07-2010	0,00	26.390,36	Salario base de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000017	21-07-2010	0,00	8.167,84	Seguridad social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000068	19-07-2010	0,00	33.596,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000068	19-07-2010	0,00	76.000,00	Libros y otras publicaciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000068	19-07-2010	0,00	49.000,00	Otros suministros	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000068	19-07-2010	0,00	337.425,00	Subvenciones a Bibliotecas Municipales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000069	15-07-2010	0,00	179.142,24	Convenios Dip. Provinciales, Comarcas y Corp. loc.	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000020	21-07-2010	0,00	29.558,61	Subv. Área Inf. socioecon. Parque Nacional Ordesa	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000020	21-07-2010	0,00	7.282,39	Subv. Área Inf. socioecon. Parque Nacional Ordesa	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000020	21-07-2010	0,00	3.271,18	Subv. Área Inf. socioecon. Parque Nacional Ordesa	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	6.149,00	Sueldos de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	1.191,00	Tiempos de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	1.823,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	3.600,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	6.963,00	Complemento específico de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	67,00	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	1.600,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	146,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	291,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	739,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	112,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	41,76	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	153.726,00	Sueldos del grupo A (excepto personal cupo) y APD	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	5.127,00	Sueldos del grupo A. Personal de cupo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	182.910,00	Sueldos del grupo B (excepto personal cupo) y APD	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	105,00	Sueldos del grupo B. Personal de cupo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	20.847,00	Sueldos del grupo C	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	103.944,00	Sueldos del grupo D	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	32.874,00	Sueldos del grupo E	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	133.022,21	Antigüedad	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	110.948,50	Pagos Extra.Pers.func.estatutario y no laboral	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	302.904,00	Complemento de destino de Pers. Estatutario y APD	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	81.448,00	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo A	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	76.095,00	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo B	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	3.498,00	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo C	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	19.998,00	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo D	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	6.195,00	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo E	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	36.503,29	Compl. específico. Pers no sanitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	80.721,00	Compl. específico. Pers sanitario facult. y APD	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	65.028,00	Compl. específico. Pers sanitario no facult.	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	2.514,00	Compl. específico turnicidad. Pers no sanitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	11.700,00	Compl. específico turnicidad. Pers sanit no focal	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	12.566,10	Compl. atención continuada. Pers no sanitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	90.859,20	Compl. atención continuada. Pers sanit focal y AP	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	65.701,80	Compl. atención continuada. Pers sanit no focal	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	126,00	Complementos transitorios absorbibles	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	3.315,00	Refrubricaciones complementarias de cupo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	2.346,00	Otros complementos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	34.794,00	Personal Estatutario temporal. Grupo A	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	48.843,00	Personal Estatutario temporal. Grupo B	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	6.840,00	Personal Estatutario temporal. Grupo C	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	34.095,00	Personal Estatutario temporal. Grupo D	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	12.411,00	Personal Estatutario temporal. Grupo E	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	208.449,90	Retrib. complementarias Pers Estatutario Temporal	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	16.510,05	Otro personal. Retrib. básicas y otras remun.	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	2.250,00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	353.082,00	Productividad fija Personal Estatutario y APD	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	74.700,00	Productividad variable Personal Estatutario y APD	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	522.958,95	Seguridad social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	33.897,00	Sueldos de Personal en formación	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	5.649,00	Pagos Extraordinarios de Personal en Formación	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000000	05-07-2010	0,00	36.255,00	Compl. de At. Continuada de Personal en Formación	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000023	14-07-2010	0,00	316.422,00	Ayudas a expot. ganaderas por biogestión púrbie	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000025	15-07-2010	0,00	184.000,00	Reconversión de plantaciones frutícolas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000032	13-07-2010	0,00	3.890.772,94	Apoyo a Industrias Agroalimentarias	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000033	13-07-2010	0,00	1.158.357,28	Fomento Producción de Razas Autóctonas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000027	06-07-2010	-1.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3120000027	06-07-2010	-2.000,00	0,00	Reparación y conservación material de transporte	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3120000027	06-07-2010	-1.000,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3120000027	06-07-2010	-1.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3120000027	06-07-2010	-2.000,00	0,00	Combustibles	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3120000027	06-07-2010	0,00	23.000,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3120000027	06-07-2010	-13.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3120000027	06-07-2010	-3.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3120000028	06-07-2010	-2.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3120000028	06-07-2010	-3.000,00	0,00	Material informático	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3120000028	06-07-2010	0,00	13.000,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3120000028	06-07-2010	-8.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3140000028	01-07-2010	0,00	42.000,00	Reparación y conservación material de transporte	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3140000028	01-07-2010	0,00	20.210,00	Ordinario no inventariable	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3140000028	01-07-2010	-62.210,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3200000020	14-07-2010	0,00	8.444,86	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3200000020	14-07-2010	0,00	8.000,00	Reparación y conservación material de transporte	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCKED	3200000020	14-07-2010	-16.444,86	0,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCKED	3120000061	27-07-2010	0,00	5.040,14	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3120000061	27-07-2010	0,00	368,34	Trienes de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3120000061	27-07-2010	0,00	1.002,73	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3120000061	27-07-2010	0,00	2.449,51	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3120000061	27-07-2010	0,00	3.333,90	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3120000061	27-07-2010	-9.976,01	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3120000061	27-07-2010	-327,57	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3120000061	27-07-2010	-1.462,72	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3120000061	27-07-2010	-428,32	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3730000004	19-07-2010	0,00	8.500,00	UNIZAR. Investigación y transf. conocimiento	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3730000004	19-07-2010	-8.500,00	0,00	Becarios proyectos investigación	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3110000015	01-07-2010	0,00	80.000,00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3110000015	01-07-2010	-17.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3110000015	01-07-2010	-23.000,00	0,00	Combustibles	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3110000015	01-07-2010	-40.000,00	0,00	Diets	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3140000031	13-07-2010	-14.024,92	0,00	Terrenos y bienes naturales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3140000031	13-07-2010	0,00	14.024,92	Cancelación de préstamos a largo plazo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3150000018	13-07-2010	-6.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3150000018	13-07-2010	0,00	35.000,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3150000018	13-07-2010	-29.000,00	0,00	Acciones Estratégicas Sectoriales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3180000059	01-07-2010	-14.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3180000059	01-07-2010	0,00	14.000,00	Eventos Deportivos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3180000063	01-07-2010	0,00	102.300,00	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3180000063	01-07-2010	-102.300,00	0,00	Plan General de instalaciones Deportivas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3180000064	01-07-2010	0,00	20.900,00	Ordinarlo no inventariable	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3180000064	01-07-2010	-6.200,00	0,00	Archivos y Museos de los Sistemas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3180000064	01-07-2010	-14.700,00	0,00	Archivos y Museos Municipales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3190000017	01-07-2010	0,00	8.905,00	Energía eléctrica	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3190000017	01-07-2010	0,00	20.000,00	Combustibles	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3190000017	01-07-2010	0,00	20.000,00	Diets	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3190000017	01-07-2010	0,00	20.000,00	Locomoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3190000017	01-07-2010	-98.305,00	0,00	Fomento de Actividades Ambientales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3190000017	01-07-2010	0,00	29.400,00	Subv. para invest. FEEL en materia de M.Ambiente	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3110000018	06-07-2010	-1.620.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3110000018	06-07-2010	0,00	120.000,00	Transferencia I.A.F. Inversiones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3110000018	06-07-2010	0,00	1.500.000,00	Act.Coop. específica vertebr. territorial y socia	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3200000021	15-07-2010	0,00	150.000,00	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3200000021	15-07-2010	0,00	130.000,00	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3200000021	15-07-2010	0,00	25.000,00	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3200000021	15-07-2010	0,00	20.000,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3200000021	15-07-2010	0,00	10.000,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3200000021	15-07-2010	0,00	420.857,76	Convenios Dip. Provinciales, Comarcas y Corp. Loc.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3200000021	15-07-2010	0,00	65.000,00	Programas Educativos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MKRED	3200000021	15-07-2010	-364.400,00	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MKRED	3200000021	15-07-2010	-58.686,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MKRED	3200000021	15-07-2010	-397.771,76	0,00	Subv. Programas Acogida e Integración Inmigrantes	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MKRED	3510000010	05-07-2010	0,00	30.000,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MKRED	3510000010	05-07-2010	-30.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MKRED	3510000011	23-07-2010	0,00	5.369,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MKRED	3510000011	23-07-2010	0,00	2.891,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MKRED	3510000011	23-07-2010	-64.946,43	0,00	Subvención a la contratación de desempleados	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MKRED	3510000011	23-07-2010	0,00	85.034,12	Subvención a la contratación de desempleados	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MKRED	3510000011	23-07-2010	-10.294,52	0,00	Subvención a la contratación de desempleados	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MKRED	3510000011	23-07-2010	-5.369,00	0,00	Fondo europeo de adaptación a la globalización	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MKRED	3510000011	23-07-2010	-2.891,00	0,00	Fondo europeo de adaptación a la globalización	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MKRED	3510000011	23-07-2010	-9.793,17	0,00	P. Empleo desempleados y riesgo de exclusión socia	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MKRED	3120000031	06-07-2010	0,00	1.715.112,39	Fondo de Acción Social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MKRED	3120000031	06-07-2010	-1.715.112,39	0,00	Fondo de Acción Social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MKRED	3120000033	06-07-2010	0,00	130.000,00	Energía eléctrica	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MKRED	3120000033	06-07-2010	0,00	90.000,00	Combustibles	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MKRED	3120000033	06-07-2010	0,00	80.000,00	Limpieza y aseo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MKRED	3120000033	06-07-2010	0,00	146.000,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MKRED	3120000033	06-07-2010	0,00	554.000,00	Modernización de Explotaciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MKRED	3120000030	06-07-2010	-1.000.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MKRED	3120000030	06-07-2010	-3.126,31	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000030	06-07-2010	-205,26	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000030	06-07-2010	-2.710,00	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000030	06-07-2010	-130,85	0,00	Agua	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000030	06-07-2010	-1.166,91	0,00	Gas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000030	06-07-2010	-473,00	0,00	Tributos locales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000030	06-07-2010	-11,34	0,00	Cánones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000030	06-07-2010	-4.721,00	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000030	06-07-2010	-4.106,00	0,00	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000030	06-07-2010	-2.025,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000030	06-07-2010	-261,66	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000030	06-07-2010	-418,44	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000030	06-07-2010	-5.600,00	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000030	06-07-2010	-266,76	0,00	Agua	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000030	06-07-2010	-133,24	0,00	Agua	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000030	06-07-2010	-592,92	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000030	06-07-2010	-1.671,01	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000030	06-07-2010	-4.086,57	0,00	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000030	06-07-2010	-9.141,88	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000030	06-07-2010	-8.892,27	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000030	06-07-2010	-854,13	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000030	06-07-2010	0,00	9.109,52	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MKRED	3120000030	06-07-2010	0,00	390,02	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 IP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3120000030	06-07-2010	0,00	623,70	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000030	06-07-2010	0,00	9.230,76	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000030	06-07-2010	0,00	397,61	Agua	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000030	06-07-2010	0,00	2.490,70	Gas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000030	06-07-2010	0,00	1.471,71	Tributos locales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000030	06-07-2010	0,00	13.626,29	Limpeza y asero	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000030	06-07-2010	0,00	13.254,24	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000035	27-07-2010	-3.631,71	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000035	27-07-2010	-658,43	0,00	Trentos de Personal Funcionario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000035	27-07-2010	-7.776,95	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000035	27-07-2010	-3.765,84	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000035	27-07-2010	-7.944,96	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000035	27-07-2010	-184,14	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000035	27-07-2010	-42,84	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000035	27-07-2010	-37,83	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000035	27-07-2010	-101,31	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000036	27-07-2010	-6.081,99	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000036	27-07-2010	-1.185,89	0,00	Trentos de Personal Funcionario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000036	27-07-2010	-13.014,01	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000036	27-07-2010	-6.153,42	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000036	27-07-2010	-13.284,12	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000036	27-07-2010	-24.991,32	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000036	27-07-2010	-3.349,20	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000036	27-07-2010	-4.723,42	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000036	27-07-2010	-6.628,31	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000038	27-07-2010	-380.899,92	0,00	Transferencia al INAEM para Operaciones Corrientes	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000038	27-07-2010	-27.439,53	0,00	Transf. Corporación Empresarial Pública de Aragón	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000038	27-07-2010	-366,36	0,00	Transferencia a Aragón Desarrollo e Inversión SL	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000038	27-07-2010	-20.849.652,40	0,00	Transferencia al SALUD para Operaciones Corrientes	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000038	27-07-2010	-55.712,79	0,00	Transferencia Banco de Sangre y Tejidos de Aragón	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000038	27-07-2010	-359.330,40	0,00	Transf. Consorcio Arag. Sanitario Alta Resolución	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000038	27-07-2010	-77.882,91	0,00	Transf. Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000038	27-07-2010	-21.052,46	0,00	Escuela Hostelería de Aragón	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000038	27-07-2010	-71.347,68	0,00	Transferencia Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000038	27-07-2010	-68.977,17	0,00	Transferencia al Instituto Aragonés del Agua	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000038	27-07-2010	-1.420.142,52	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000038	27-07-2010	-79.411,68	0,00	Transferencia Servicios Sociales a IAI	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000038	27-07-2010	-24.144,01	0,00	Transferencia Servicios Sociales a IAM	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000038	27-07-2010	-4.708,06	0,00	Fondo de Gastos de Personal	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000038	27-07-2010	-4.708,06	0,00	Fondo de Gastos de Personal	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000038	27-07-2010	-4.708,06	0,00	Fondo de Gastos de Personal	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000038	27-07-2010	-4.708,06	0,00	Fondo de Gastos de Personal	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000038	27-07-2010	-7.541,27	0,00	Fondo de Gastos de Personal	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000038	27-07-2010	-7.541,27	0,00	Fondo de Gastos de Personal	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCKED	3120000051	27-07-2010	-99.283,74	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000051	27-07-2010	-18.204,62	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000051	27-07-2010	-235.277,88	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000051	27-07-2010	-1.40.756,98	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000051	27-07-2010	-242.332,15	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000051	27-07-2010	-12.639,48	0,00	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000051	27-07-2010	-440.518,18	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000051	27-07-2010	-45.362,35	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000051	27-07-2010	-80.980,16	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000051	27-07-2010	-1.04.786,98	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000053	30-07-2010	-46.688,88	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000053	30-07-2010	-25.915,33	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000053	30-07-2010	-5.278,70	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000054	29-07-2010	-474,10	0,00	Retribuciones básicas de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000054	29-07-2010	-1.620,08	0,00	Otras remuneraciones de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000054	29-07-2010	-28.628,59	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000054	29-07-2010	-9.352,56	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000054	29-07-2010	-9.061,79	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000054	29-07-2010	-16.224,58	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000054	29-07-2010	-27.773,07	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000054	29-07-2010	-7.255,95	0,00	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000054	29-07-2010	-42.224,20	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000054	29-07-2010	-3.299,13	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000054	29-07-2010	-7.037,37	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000054	29-07-2010	-8.836,12	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000054	29-07-2010	-2.616,90	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000055	29-07-2010	-19.219,20	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000055	29-07-2010	-3.403,40	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000055	29-07-2010	-8.580,00	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000055	29-07-2010	-12.383,80	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000055	29-07-2010	-23.709,40	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000055	29-07-2010	-2.202,20	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000055	29-07-2010	-257,40	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000055	29-07-2010	-591,28	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000055	29-07-2010	-1.001,00	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000057	26-07-2010	-27.615,21	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000057	26-07-2010	-4.895,57	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000057	26-07-2010	-61.709,81	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000057	26-07-2010	-32.286,48	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000057	26-07-2010	-60.666,58	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000057	26-07-2010	-24.717,66	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000057	26-07-2010	-1.238,58	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000057	26-07-2010	-4.326,04	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000057	26-07-2010	-19.009,09	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3120000057	26-07-2010	-1.284.893,15	0,00	Sueldos del grupo A (excepto personal cupo) y APD	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-42.853,18	0,00	Sueldos del grupo A. Personal de cupo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-1.528.822,75	0,00	Sueldos del grupo B (excepto personal cupo) y APD	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-1.74.246,18	0,00	Sueldos del grupo C	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-868.798,60	0,00	Sueldos del grupo D	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-274.771,85	0,00	Sueldos del grupo E	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-909.475,56	0,00	Antigüedad	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-696.548,71	0,00	Pagos Extra Pers.func.estatutario y no laboral	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-2.531.772,60	0,00	Complemento de destino de Pers. Estatutario y APD	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-849.166,80	0,00	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo A	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-793.366,80	0,00	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo B	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-36.470,16	0,00	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo C	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-208.499,24	0,00	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo D	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-64.589,10	0,00	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo E	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-296.737,58	0,00	Compl. específico. Pers no sanitario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-674.693,03	0,00	Compl. específico. Pers sanitario facult. y APD	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-543.525,70	0,00	Compl. específico. Pers sanitario no facult.	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-21.012,85	0,00	Compl. específico turnicidad. Pers no sanitario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-97.792,50	0,00	Compl. específico turnicidad. Pers sanit no facult	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-105.031,65	0,00	Compl. atención continuada. Pers no sanitario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-759.431,48	0,00	Compl. atención continuada. Pers sanit facult y AP	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-549.157,55	0,00	Compl. atención continuada. Pers sanitario no facult	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-1.053,15	0,00	Complementos transitorios absorbibles	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-27.707,88	0,00	Retribuciones complementarias de cupo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-19.608,65	0,00	Otros complementos	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-290.819,85	0,00	Personal Estatutario temporal. Grupo A	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-408.246,08	0,00	Personal Estatutario temporal. Grupo B	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-57.171,00	0,00	Personal Estatutario temporal. Grupo C	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-284.977,38	0,00	Personal Estatutario temporal. Grupo D	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-103.735,28	0,00	Personal Estatutario temporal. Grupo E	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-1.742.293,75	0,00	Retrib. complementarias Pers Estatutario Temporal	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-137.996,50	0,00	Otro personal. Retrib. básicas y otras remun.	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-18.806,25	0,00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-2.951.177,05	0,00	Productividad fija Personal Estatutario y APD	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-624.367,50	0,00	Productividad variable Personal Estatutario y APD	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-283.322,43	0,00	Sueldos de Personal en formación	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-47.216,23	0,00	Pagos Extraordinarios de Personal en Formación	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000057	26-07-2010	-303.031,38	0,00	Compl. de At. Continuada de Personal en Formación	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.506,36	0,00	Retribuciones básicas de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-3.160,02	0,00	Otras remuneraciones de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-8.682,31	0,00	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-19.060,08	0,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-2.205,03	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.684,35	0,00	Tríenios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3120000058	27-07-2010	-4.271,12	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-2.790,90	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-6.802,11	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-298,75	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-237,44	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-53,36	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-172,53	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-410,64	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-88,32	0,00	T trienios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-898,39	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-483,78	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.046,61	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-2.099,14	0,00	Retribuciones básicas de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-2.572,50	0,00	Otras remuneraciones de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-6.010,83	0,00	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-10.782,24	0,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-4.450,35	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-2.831,00	0,00	T trienios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-10.013,26	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-6.566,04	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-11.838,90	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.880,07	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-601,34	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-362,13	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.158,17	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.979,31	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-441,11	0,00	T trienios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-3.700,63	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-2.012,34	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-4.867,20	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.276,44	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-139,44	0,00	T trienios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-2.629,19	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.049,28	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-2.448,81	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.687,50	0,00	Retribuciones básicas de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-2.456,64	0,00	Otras remuneraciones de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-34.061,37	0,00	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-42.386,10	0,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-5.899,95	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.267,38	0,00	T trienios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-12.810,58	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-7.531,26	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-17.874,49	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCKED	3120000058	27-07-2010	-736,15	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-911,97	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-141,73	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-784,86	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-9.788,97	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-1.523,51	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-20.255,95	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-11.236,50	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-23.612,42	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-6.319,95	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-1.575,87	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-14.351,36	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-6.936,96	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-15.064,05	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-14.489,77	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-3.120,18	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-2.935,00	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-6.063,31	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-3.938,92	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-974,82	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-9.401,54	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-6.709,68	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-8.306,41	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-1.905,18	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-362,94	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-4.279,76	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-3.655,74	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-5.018,73	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-3.301,74	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-609,00	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-7.618,17	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-5.653,50	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-12.413,67	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-2.365,20	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-469,32	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-472,42	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-1.037,31	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-1.440,45	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-147,00	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-2.628,11	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-1.572,30	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-3.716,46	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-2.138,97	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-498,48	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCKED	3120000058	27-07-2010	-4.051,73	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-2.009,94	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-4.756,71	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-12.963,51	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-2.598,58	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-28.157,99	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-14.411,40	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-32.008,32	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-184,14	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-71,40	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-42,59	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-101,31	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-2.173,59	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-530,10	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-4.241,85	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-2.316,48	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-5.390,61	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-1.713,73	0,00	Retribuciones básicas de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-2.456,64	0,00	Otras remuneraciones de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-3.339,35	0,00	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-3.220,38	0,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-4.854,63	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-1.136,06	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-10.370,82	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-5.262,42	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-12.009,93	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-1.730,90	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-314,16	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-340,84	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-976,49	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-8.889,78	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-2.244,03	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-18.468,22	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-9.181,32	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-19.923,84	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-252.507,65	0,00	Sueldo Funcionarios Cuerpo Nal. Justicia	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-80.302,72	0,00	Trienes Funcionarios Cuerpo Nal. Justicia	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-106.264,69	0,00	Extras Funcionarios Cuerpo Nal. Justicia	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-13.349,31	0,00	C. Especifico Funcionarios Cuerpo Nal. Justicia	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-282.180,52	0,00	Otras R. Complementarias Funcionarios Nal. Justic	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-35.711,52	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-514,08	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-6.037,60	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-20.071,82	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCKED	3120000058	27-07-2010	-1.856,56	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-115,72	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-7.598,97	0,00	Otro personal	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-2.413,77	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-698,29	0,00	Trenios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-5.000,64	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-2.738,32	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-5.479,05	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-3.258,60	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-594,66	0,00	Trenios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-7.419,36	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-3.047,10	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-6.547,14	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-4.326,21	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-1.009,52	0,00	Trenios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-8.969,87	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-3.980,34	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-8.896,71	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-2.379,15	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-846,48	0,00	Trenios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-5.331,14	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-2.581,56	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-5.873,82	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-2.868,12	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-757,20	0,00	Trenios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-6.738,24	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-3.251,52	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-7.184,40	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-772,20	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-83,70	0,00	Trenios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-1.480,75	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-928,98	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-1.861,50	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-3.263,79	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-666,36	0,00	Trenios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-7.160,58	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-4.769,88	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-10.311,69	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-1.188,78	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-314,16	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-250,49	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-567,94	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-3.305,25	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-928,67	0,00	Trenios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3120000058	27-07-2010	-7.243,55	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-4.441,80	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-9.458,55	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-3.547,63	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-885,36	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-738,83	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.592,71	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.827,03	0,00	Retribuciones básicas de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-2.456,64	0,00	Otras remuneraciones de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-4.007,22	0,00	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-5.914,92	0,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-5.442,84	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.833,19	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-11.983,89	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-8.558,76	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-16.590,42	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-2.666,82	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-721,14	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-564,66	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.645,50	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-2.930,43	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-803,04	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-6.139,20	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-3.591,30	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-9.302,19	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-2.249,76	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-534,72	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-5.276,32	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-2.340,60	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-4.779,51	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.757,58	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-408,84	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-3.955,34	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-2.346,18	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-5.067,09	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-3.175,44	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.029,60	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-7.683,88	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-2.860,38	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-6.203,73	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-674,04	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-69,12	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-123,86	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-187,02	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCKED	3120000058	27-07-2010	-5.115,69	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-906,47	0,00	Tiempos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-10.275,51	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-3.915,36	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-8.805,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-24.002,73	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-5.858,21	0,00	Tiempos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-58.121,53	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-32.704,80	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-71.727,52	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-1.469,70	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-171,36	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-273,51	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-419,23	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-880,62	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-212,34	0,00	Tiempos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-2.177,20	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-956,58	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-2.100,84	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-14.555,55	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-3.619,92	0,00	Tiempos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-35.710,80	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-23.548,14	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-50.402,51	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-368,28	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-114,24	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-80,42	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-115,20	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-2.064,27	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-383,04	0,00	Tiempos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-4.369,56	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-3.462,24	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-4.761,21	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-1.951,08	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-449,70	0,00	Tiempos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-4.744,52	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-3.615,60	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-5.110,38	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-14.001,87	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-3.677,46	0,00	Tiempos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-33.050,05	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-16.871,94	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-36.186,11	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-4.995,48	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.199,52	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.032,50	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.273,19	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.827,03	0,00	Retribuciones básicas de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-2.456,64	0,00	Otras remuneraciones de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-3.339,35	0,00	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-3.220,38	0,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-8.570,46	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-3.008,05	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-18.380,32	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-9.339,18	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-20.376,39	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-7.237,92	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.801,80	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.506,62	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-3.437,97	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-10.121,31	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.939,32	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-23.202,44	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-11.718,42	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-23.926,53	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-112.363,80	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-19.297,21	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-21.943,50	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-20.929,25	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-12.538,77	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.851,30	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-26.254,80	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-12.029,70	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-19.526,16	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-10.671,99	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-2.051,70	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-22.229,77	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-11.233,32	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-19.950,21	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-1.958,82	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-556,92	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-419,29	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-881,97	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-11.661,75	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-2.166,51	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-24.921,81	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-12.128,10	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000058	27-07-2010	-23.982,75	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCKED	3120000058	27-07:2010	-1.876,44	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-228,48	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-350,82	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-338,88	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-7.512,42	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-1.476,18	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-17.178,72	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-10.924,02	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-14.093,70	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-2.029,26	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-349,86	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-396,52	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-656,86	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-1.317,18	0,00	Retribuciones básicas de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-2.456,64	0,00	Otras remuneraciones de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-3.339,35	0,00	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-3.220,38	0,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-264,42	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-332,08	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-494,43	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-373,86	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-1.083,39	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-45.824,24	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-9.696,44	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-1.05.095,63	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-52.672,13	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-1.06.734,30	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-21.671,01	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-4.238,06	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-4.318,17	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-6.285,25	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-99.539,53	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-12.200,17	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-134.147,26	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-45.250,62	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-100.933,29	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-19.170,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-3.484,32	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-3.775,72	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-5.523,39	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-10.047,69	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-2.491,80	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-22.992,29	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07:2010	-9.248,34	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCKED	3120000058	27-07-2010	-20.535,87	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-36,84	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-14,28	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-88,47	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-18.687,93	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-5.992,70	0,00	T trienios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-45.114,26	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-18.752,43	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-37.717,74	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-8.246,53	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-1.437,53	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-1.614,00	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-2.106,58	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-34.529,91	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-8.073,95	0,00	T trienios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-79.703,87	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-35.254,08	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-65.706,84	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-13.678,63	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-2.539,14	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-2.702,96	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000058	27-07-2010	-4.878,60	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.883,68	0,00	Retribuciones básicas de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.456,64	0,00	Otras remuneraciones de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-3.339,35	0,00	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-3.220,38	0,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-6.531,24	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.731,10	0,00	T trienios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-14.508,92	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-11.813,88	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-17.348,49	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.227,33	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-499,80	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-454,52	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.621,10	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-10.247,61	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.350,98	0,00	T trienios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-23.532,40	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-14.278,74	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-26.575,83	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-4.934,64	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-621,18	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-925,97	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.003,35	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3120000060	27-07-2010	-4.342,50	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-717,66	0,00	Tiempos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-9.754,29	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-5.333,10	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-7.530,27	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-4.673,91	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-1.029,01	0,00	Tiempos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-10.341,19	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-6.617,70	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-11.357,19	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-4.045,62	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-618,06	0,00	Tiempos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-8.890,61	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-3.976,50	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-8.545,95	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-5.159,91	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-817,62	0,00	Tiempos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-10.680,20	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-5.747,64	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-12.179,19	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-241,74	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-42,84	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-37,83	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-5.376,33	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-1.534,02	0,00	Tiempos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-12.082,48	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-8.341,14	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-14.986,35	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-2.602,57	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-385,56	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-498,02	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-929,30	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-1.600,43	0,00	Retribuciones básicas de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-2.456,64	0,00	Otras remuneraciones de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-3.339,35	0,00	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-3.220,38	0,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-15.363,75	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-3.475,67	0,00	Tiempos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-34.321,44	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-18.547,20	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-35.868,75	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-10.610,76	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-3.407,73	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-2.239,70	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCKED	3120000060	27-07-2010	-3.831,89	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-27.909,69	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-6.706,13	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-64.365,04	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-29.538,78	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-55.149,60	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-663,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-49,98	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-118,83	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-88,74	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-7.009,35	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.204,44	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-15.731,46	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-6.986,16	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-14.983,50	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-111.780,27	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-24.398,09	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-245.454,90	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-65.778,90	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-156.092,46	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-6.863,94	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-849,66	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.285,60	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.227,86	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.744,95	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-366,23	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-3.202,61	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.649,94	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-3.646,53	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.657,08	0,00	Retribuciones básicas de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.456,64	0,00	Otras remuneraciones de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-4.007,22	0,00	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.997,72	0,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-5.048,46	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.811,07	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-10.622,20	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-5.490,48	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-12.872,76	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-667,03	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-142,80	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-134,97	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-332,25	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.131,71	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-817,11	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCKED	3120000060	27-07-2010	-4.448,65	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.802,84	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-6.347,40	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.978,25	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.067,65	0,00	Trianos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-6.278,98	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-3.166,92	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-7.082,22	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-3.804,99	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-583,32	0,00	Trianos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-7.897,33	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-3.545,70	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-7.648,23	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.731,58	0,00	Retribuciones básicas de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.456,64	0,00	Otras remuneraciones de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-4.007,22	0,00	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.997,72	0,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-27.606,66	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-6.264,73	0,00	Trianos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-63.176,78	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-41.581,50	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-84.098,82	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-21.556,57	0,00	Sueldos Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-8.020,78	0,00	Trianos Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-37.405,26	0,00	Pagos Extras Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-15.762,67	0,00	Complemento Destino Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-46.599,98	0,00	Complemento Especific Personal Funcionario Docent	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-10.821,23	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.552,67	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.213,56	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-3.808,40	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.362,69	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-671,83	0,00	Trianos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.836,59	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.432,22	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-4.902,12	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-129,00	0,00	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-77.454,81	0,00	Sueldos Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-16.756,73	0,00	Trianos Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-120.283,58	0,00	Pagos Extras Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-45.127,02	0,00	Complemento Destino Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-91.412,79	0,00	Complemento Especific Personal Funcionario Docent	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.462,62	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-521,22	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCKED	3120000060	27-07-2010	-330,64	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-520,27	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.499,36	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-522,84	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-5.478,27	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.305,32	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-5.139,81	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.455,06	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-324,00	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-3.290,08	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.923,98	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-5.091,42	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-36.316,20	0,00	Sueldos Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-7.452,10	0,00	Trienes Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-56.474,60	0,00	Pagos Extras Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-21.273,19	0,00	Complemento Destino Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-42.341,53	0,00	Complemento Especific Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-6.513,54	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.535,10	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.341,44	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.057,13	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-7.052,86	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.436,49	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-15.064,70	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-15.072,32	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-24.661,33	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-936.044,80	0,00	Sueldos Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.66.093,39	0,00	Trienes Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.872.870,48	0,00	Pagos Extras Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.049.948,62	0,00	Complemento Destino Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.986.391,76	0,00	Complemento Especific Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-60.229,17	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-8.856,73	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-11.514,25	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-10.230,91	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-49.579,18	0,00	Salario Base Personal Laboral Eventual Docente	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-12.370,11	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.428,88	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-27.811,33	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-36.843,30	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-64.282,89	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-103,20	0,00	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.106.812,90	0,00	Sueldos Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-457.906,12	0,00	Trienes Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓ	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3120000060	27-07:2010	-3.506.599,55	0,00	Pagos Extras Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-1.357.101,93	0,00	Complemento Destino Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-2.185.069,94	0,00	Complemento Especifico Personal Funcionario Docent	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-172.400,47	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-33.350,51	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-34.291,83	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-44.540,57	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-97.126,52	0,00	Otro personal	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-7.425,62	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-1.275,19	0,00	Trianos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-21.066,27	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-16.754,04	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-45.198,83	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-503,10	0,00	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-141.339,59	0,00	Sueldos Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-20.142,06	0,00	Trianos Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-463.531,82	0,00	Pagos Extras Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-150.292,34	0,00	Complemento Destino Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-264.408,35	0,00	Complemento Especifico Personal Funcionario Docent	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-21.767,69	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-2.292,64	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-4.010,05	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-10.120,85	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-996,72	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-172,32	0,00	Trianos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-2.250,82	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-2.786,52	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-4.797,21	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-184.100,43	0,00	Sueldos Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-15.332,74	0,00	Trianos Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-277.238,97	0,00	Pagos Extras Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-87.817,45	0,00	Complemento Destino Personal Funcionario Docente	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-123.523,13	0,00	Complemento Especifico Personal Funcionario Docent	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-21.685,67	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-3.432,99	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-4.186,44	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-5.038,73	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-10.508,07	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-1.790,46	0,00	Trianos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-22.969,25	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-10.507,92	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-23.327,22	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-6.225,21	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07:2010	-1.608,32	0,00	Trianos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3120000060	27-07-2010	-13.540,47	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-5.709,12	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-12.922,56	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-9.439,92	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-2.074,32	0,00	T trienios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-21.259,69	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-12.557,28	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-25.608,10	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-503,10	0,00	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-9.877,38	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-2.029,18	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-1.984,43	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-4.796,69	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-2.729,01	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-613,44	0,00	T trienios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-5.995,90	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-3.452,76	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-7.699,29	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-1.352,05	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-52,48	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-234,09	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-287,58	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-7.280,94	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-1.515,12	0,00	T trienios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-16.221,60	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-5.761,56	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-14.765,41	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-16.661,40	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-2.734,62	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-3.232,67	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-5.049,65	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-11.875,77	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-2.005,46	0,00	T trienios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-24.611,22	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-10.921,32	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-20.567,46	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-2.443,20	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-578,34	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-503,59	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-1.105,38	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-7.012,71	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-1.753,87	0,00	T trienios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-15.428,81	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-7.115,76	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCKED	3120000060	27-07-2010	-15.168,81	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-8.269,01	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.015,68	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.547,47	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.699,24	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.687,10	0,00	Retribuciones básicas de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.456,64	0,00	Otras remuneraciones de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-3.339,35	0,00	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-3.220,38	0,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-61.056,48	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-9.697,90	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-122.879,93	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-65.841,30	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-143.585,22	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-21.928,45	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-4.490,63	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-4.372,92	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-6.264,24	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-4.470,63	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-957,50	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-9.533,34	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-4.048,02	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-11.057,29	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.799,78	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-428,40	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-538,03	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-656,68	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-12.813,99	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.809,54	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-26.875,00	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-9.536,76	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-20.741,61	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-184,14	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-89,26	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-40,21	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-101,31	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-8.029,11	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.123,86	0,00	Trienes de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-16.385,32	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-8.254,38	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-15.477,99	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-5.748,42	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-628,33	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-1.062,79	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000060	27-07-2010	-2.038,44	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3120000060	27-07-2010	-1.444,44	0,00	Retribuciones básicas de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-2.456,64	0,00	Otras remuneraciones de Altos Cargos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-4.675,09	0,00	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-5.338,38	0,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-8.032,29	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-2.056,21	0,00	Tiempos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-18.065,55	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-8.040,90	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-17.923,71	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-1.452,97	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-541,92	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-286,19	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-644,16	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-2.815,41	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-528,84	0,00	Tiempos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-5.998,95	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-4.551,60	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-6.778,74	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-8.843,13	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-1.076,16	0,00	Tiempos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-19.429,06	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-7.314,12	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-15.110,37	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-184,14	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-254,45	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-37,83	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-60,81	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-1.134,78	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-187,74	0,00	Tiempos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-2.392,22	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-1.092,30	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-2.158,47	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-1.849,29	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-227,52	0,00	Tiempos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-3.717,98	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-2.033,34	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000060	27-07-2010	-4.835,28	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000013	15-07-2010	-6.336,10	0,00	Acción concertada en Servicios Sociales	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000009	22-07-2010	0,00	61.215,64	Realización de cursos de formación interna	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000019	02-07-2010	0,00	220.016,00	Transferencia Servicios Sociales a IAM	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000022	13-07-2010	0,00	30.623,78	Inmovilizado Inmaterial	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000024	13-07-2010	0,00	235.260,00	Ayudas a expot. ganaderas por biodigestión pútride	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000012	06-07-2010	0,00	501.801,58	Plan de Consolidación y Competitividad PYME	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000016	06-07-2010	0,00	43.462,12	Inmovilizado Inmaterial	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2010

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3530000024	04-08-2010	-300.000,00	0,00	Planes y programas de Servicios Sociales.	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000024	04-08-2010	0,00	1.304.500,00	Ingreso Aragónés de Inserción	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000024	04-08-2010	944.500,00	0,00	Ley 45/2007 Desarrollo Rural Sostenible	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000024	04-08-2010	-60.000,00	0,00	Fondo eliminación de barreras arquitectónicas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000005	04-08-2010	-2.500,00	0,00	libros y otras publicaciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000005	04-08-2010	-1.000,00	0,00	Atenciones prolocaratas y representativas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000005	04-08-2010	-2.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000005	04-08-2010	-7.000,00	0,00	Limpieza y aseo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000005	04-08-2010	-20.000,00	0,00	Seguridad	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000005	04-08-2010	-10.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000005	04-08-2010	-1.500,00	0,00	Diets	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000005	04-08-2010	0,00	53.000,00	Ayudas a mujeres víctimas violencia género	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000005	04-08-2010	-5.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000005	04-08-2010	-4.000,00	0,00	Equipos para procesos de información	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000029	10-08-2010	0,00	1.758.000,00	Medidas Agroambientales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000030	10-08-2010	0,00	879.000,00	Medidas Agroambientales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000035	03-08-2010	0,00	335.984,37	Subvenciones intereses explotaciones ganaderas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000036	03-08-2010	0,00	1.000.000,00	Modernización de Explotaciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000038	11-08-2010	0,00	44.376,00	Inmovilizado Inmaterial	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000045	05-08-2010	0,00	121.534,00	Fomento Producción de Razas Autóctonas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000071	04-08-2010	0,00	250.000,00	Gros funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000071	04-08-2010	0,00	178.600,00	Garantía Social Entidades Locales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000071	04-08-2010	0,00	208.000,00	Convenio Fundación Arsenio Jimeno	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000071	04-08-2010	0,00	645.000,00	Gros funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000071	04-08-2010	0,00	316.000,00	Gros funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000071	04-08-2010	0,00	360.000,00	Gros funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000071	04-08-2010	0,00	213.400,00	Educación Secundaria: Enseñanza Concertada	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000071	04-08-2010	0,00	50.554,00	Gastos de divulgación y promoción	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000071	04-08-2010	0,00	93.581,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000071	04-08-2010	0,00	220.000,00	Convenios Dip. Provinciales, Comarcas y Corp. loc.	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000002	10-08-2010	0,00	12.115,04	Otros suministros	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000002	26-08-2010	0,00	1.213,98	Sueldos de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000002	26-08-2010	0,00	252,71	Trienes de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000002	26-08-2010	0,00	352,52	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000002	26-08-2010	0,00	653,22	Complemento de destino de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000002	26-08-2010	0,00	1.364,81	Complemento específico de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000002	26-08-2010	0,00	2,50	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000002	26-08-2010	0,00	4.176,94	Salario base de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000002	26-08-2010	0,00	376,36	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000002	26-08-2010	0,00	758,88	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000002	26-08-2010	0,00	718,69	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCKED	3550000002	26-08-2010	0,00	834,48	Salario base de Personal Laboral Eventual	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3550000002	26-08-2010	0,00	298,31	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3100000011	04-08-2010	0,00	30.000,00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCKED	3100000011	04-08-2010	-30.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCKED	3550000003	31-08-2010	0,00	30.000,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCKED	3550000003	31-08-2010	-30.000,00	0,00	Otros gastos diversos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCKED	3020000002	25-08-2010	-43.304,00	0,00	Subvenciones Directas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3020000002	25-08-2010	0,00	43.304,00	Subvenciones directas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3100000012	25-08-2010	-28.000,00	0,00	Subvenciones en materia institucional	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3100000012	25-08-2010	0,00	28.000,00	Subvenciones en materia institucional	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3190000018	25-08-2010	0,00	138.147,50	Subv. para invers. EEL en materia de M.Ambiente	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3190000018	25-08-2010	-138.147,50	0,00	Fomento de Inversiones Ambientales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3530000022	04-08-2010	-650.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3530000022	04-08-2010	-1.725.000,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3530000022	04-08-2010	0,00	1.550.000,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3530000022	04-08-2010	0,00	825.000,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3110000022	03-08-2010	0,00	1.000.000,00	Sueldo Funcionarios Cuerpo Nal. Justicia	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3110000022	03-08-2010	0,00	100.000,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilaje	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3110000022	03-08-2010	0,00	200.000,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3110000022	03-08-2010	0,00	300.000,00	Subvenciones a Colegios Profesionales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3110000022	03-08-2010	-1.600.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3150000014	04-08-2010	0,00	35.000,00	Actividades del Instituto Aragones de Fomento	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3150000014	04-08-2010	0,00	2.355.670,00	Transferencia I.A.F. Inversiones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3150000014	04-08-2010	-35.000,00	0,00	Subv.Mejora compet y modern.PME con Org.Intern.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3150000014	04-08-2010	-10.000,00	0,00	Ayudas para promoción del diseño	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3150000014	04-08-2010	-80.000,00	0,00	Ayudas para promoción del diseño	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3150000014	04-08-2010	-1.603.500,00	0,00	Subv.Inversiones Product.Y Mejora Competitividad	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3150000014	04-08-2010	-662.170,00	0,00	Subv. Acciones Innovadoras y Mejora Competitividad	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3150000020	04-08-2010	0,00	1.000.000,00	Subvenciones para acciones y proyectos I+D+i	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3150000020	04-08-2010	-1.000.000,00	0,00	Subv.Inversiones Product.Y Mejora Competitividad	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3150000021	04-08-2010	-1.500.000,00	0,00	Subv.Inversiones Product.Y Mejora Competitividad	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3150000021	04-08-2010	0,00	1.500.000,00	Subv. Acciones Innovadoras y Mejora Competitividad	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3120000034	04-08-2010	0,00	200.000,00	Transferencia al IASS para Operaciones Capital	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3120000034	04-08-2010	-200.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3120000063	05-08-2010	0,00	2.000.000,00	Incorporación de Jóvenes Agricultores	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3120000063	05-08-2010	0,00	500.000,00	Modernización de Regados	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3120000063	05-08-2010	-2.500.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCKED	3120000052	04-08-2010	-4.111,08	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000052	04-08-2010	-1.024,49	0,00	Trenos de Personal Funcionario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000052	04-08-2010	-2.282,92	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000052	04-08-2010	-3.366,98	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000052	04-08-2010	-6.661,95	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000052	04-08-2010	-29.057,08	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3120000052	04-08-2010	-1.499,36	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000052	04-08-2010	-7.963,87	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000052	04-08-2010	-13.009,44	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-208,78	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-45,76	0,00	Trenios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-68,64	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-120,12	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-42,90	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-82,94	0,00	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-8.580,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-1.287,00	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-2.860,00	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-17.160,00	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-7.598,87	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-9.745,42	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-794,73	0,00	Sueldos del grupo A (excepto personal cupo) y APD	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-674,48	0,00	Sueldos del grupo B (excepto personal cupo) y APD	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-413,27	0,00	Sueldos del grupo D	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-531,96	0,00	Antigüedad	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-930,87	0,00	Pagos Extra.Pers.func.estatutario y no laboral	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-992,67	0,00	Complemento de destino de Pers. Estatutario y APD	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-485,97	0,00	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo A	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-331,53	0,00	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo B	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-125,13	0,00	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo D	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-260,26	0,00	Compl. específico. Pers no sanitario	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-477,62	0,00	Compl. específico. Pers sanitario facul. y APD	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-208,17	0,00	Compl. específico. Pers sanitario no facul.	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-75,09	0,00	Compl. específico turnicidad. Pers sanit no facul	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-1.553,41	0,00	Compl. atención continuada. Pers sanit facul y AP	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000056	04-08-2010	-57,20	0,00	Otros complementos	BAJA POR ANUACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3710000010	04-08-2010	0,00	27.513,24	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000010	04-08-2010	0,00	18.907,82	Telefónicas	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000010	04-08-2010	0,00	27.002,65	Estudios y trabajos técnicos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000010	04-08-2010	0,00	54.421,79	Maquinaría, instalación y utillaje	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000010	04-08-2010	0,00	9.548,99	Equipos para procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000010	04-08-2010	0,00	338.774,51	Inmovilizado Inmaterial	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3740000002	04-08-2010	0,00	52.000,00	Bienes destinados para uso general	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3740000002	04-08-2010	0,00	40.000,00	Bienes destinados para uso general	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000021	03-08-2010	0,00	65.500,00	Realización de cursos de formación interna	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000019	10-08-2010	0,00	12.346,26	Subv. Promoción Ferias, Instituciones Feriales	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000039	03-08-2010	0,00	11.089,15	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000040	03-08-2010	0,00	1.100,08	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos